

21  
867



Universidad Nacional Autónoma  
de México

Facultad de Derecho

Análisis del Movimiento Obrero en  
la Actualidad

T E S I S

Que, para obtener el Título de

Licenciado en Derecho

presenta

Víctor Manuel Rodríguez Bravo



México, D. F.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
FACULTAD DE DERECHO  
EXAMEN DE PROMOCIONES

1 9 8 6



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	Pag.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I <u>ANTECEDENTES HISTORICOS</u>	3
a) Grecia	
b) Roma	
c) Gremios en la edad media	
d) Gremios novohispanos	
e) Francia	
f) Inglaterra	
g) Alemania	
CAPITULO II <u>ANTECEDENTES HISTORICOS EN MEXICO</u>	40
a) Leyes de Indias	
b) Constitución Española de Cadiz	
c) Congreso de Chilpancingo	
d) Estatuto provisional del Imperio de 10 de abril de 1865	
e) Huelga de tejedores de Tlalpan	

		Pág.	
CAPITULO	III	<u>GENESIS Y EVOLUCION DEL MOVIMIENTO</u>	49
		<u>OBrero EN MEXICO POSTREVOLUCIONARIO</u>	
	a)	Constitución de 1917	
	b)	Ley Federal del Trabajo 1931	
	c)	La Confederación Regional Obrera Mexicana	
	d)	Confederación de Trabajadores de México	
CAPITULO	IV	<u>IDEOLOGIA SINDICAL</u>	82
	a)	Movimiento estudiantil de 1968	
	b)	Sindicalismo Oficial	
	c)	Sindicalismo Independiente Demo- crático	
	d)	Movimiento Sindical Revolucionario	
	e)	Unidad Obrero Independiente	
	f)	Sindicalismo Universitario	

	Pag.
CAPITULO V <u>LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES</u> <u>DE MEXICO</u>	100
a) Su ideología	
b) Corrupción en la C.T.M.	
c) La C.T.M. y la Política	
d) La C.T.M. y la Economía	
CONCLUSIONES	126
BIBLIOGRAFIA	133

## I N T R O D U C C I O N

Con el presente trabajo pretendemos realizar un análisis del movimiento obrero en México, en la actualidad:

Partiremos desde la antigüedad culturas tan importantes como son: Grecia y Roma; pasaremos por la Edad Media, con los gremios; analizaremos brevemente la revolución industrial en Inglaterra, la revolución francesa y los pensadores alemanes.

Como nuestro estudio se centrará precisamente en el movimiento obrero mexicano, tenemos que advertir, de acuerdo con las Jornadas del Colegio de México, "que el movimiento obrero es un conjunto de actividades, organizaciones e ideologías que se proponen modificar la estructura de la sociedad capitalista, y que adopta formas distintas, según las circunstancias: partidos, sindicatos, bloques, etc. El concepto norteamericano de Labor Movement, entendido como movimiento exclusivamente sindical y no ideológico, es sólo un aspecto, localizado en un solo país del movimiento obrero.

El movimiento se llama así, porque sus componentes, cualquiera que sea la clase social a la que pertenecen, consideran que es la clase obrera la que debe ser el motor del cambio de la sociedad, y que los intereses de la clase obrera coinciden con las del conjunto de la sociedad; es -

decir, que tanto la sociedad en su conjunto, como la clase obrera, tienen en común el interés de modificar la estructura social".

Este largo concepto lo citamos, para que se observe la diferenciación en nuestro punto de vista, entre el Movimiento Obrero y el Movimiento Sindical. Partimos de la apreciación que hace el maestro Néstor de Buen, al marcar que la diferencia es que el movimiento obrero es inherente a la sociedad, y el sindicalismo es una de las formas del movimiento obrero.

Así, desde este punto de vista, creemos que el movimiento obrero es el cambio para una sociedad, en cuanto a mejores condiciones de vida. También debemos advertir que el mismo, debe dar y buscar una forma más adecuada de ayuda a sus agremiados.

Posteriormente, pasaremos a la Conquista de México, gremios novohispanos, hechos internos y constituciones, para analizar brevemente la Constitución de 1917, así como la Ley Federal del Trabajo de 1931. Finalmente, desembocaremos en el análisis de los sindicatos de los últimos tiempos, con sus cambios, sus logros, sus esfuerzos y su entrega a un sistema en decadencia, o a las fracciones políticas que imperan en el país.

## CAPITULO I.

## ANTECEDENTES HISTORICOS.

- A) GRECIA.
- B) ROMA.
- C) GREMIOS EN LA EDAD MEDIA.
- D) GREMIOS NOVOHISPANICOS.
- E) FRANCIA.
- F) INGLATERRA.
- G) ALEMANIA.



Tres podemos considerar como conceptos básicos en el desarrollo de nuestra Tesis: hombre, trabajo y grupo o corporación de individuos, a los que unen intereses laborales y sociales en general.

Hombre y trabajo son dos elementos que encontramos unidos desde los más remotos testimonios históricos: según la Biblia, ya el primer hombre se vio condenado, y con él todos sus descendientes, a trabajar para subsistir, a ganar su sustento a base de esfuerzo. Así, se ha dicho que el trabajo, más que la risa, es lo distintivo en el hombre.

Y el grupo o corporación de individuos, unidos por el esfuerzo para subsistir y formando sociedades, surge precisamente por la enseñanza del trabajo de padres a hijos; por la ayuda que unos reciben de otros en el campo de su labor; por la perpetuación que se hace posible en el hombre al transmitir sus experiencias de trabajo, al cooperar en mayor o menor medida al perfeccionamiento de las técnicas, etc. Y todo ello, entrelazado de generación en generación, tiene como resultado la vida social misma, con toda su gama de características a través de los tiempos y dentro de ámbitos diferentes.

Como un preámbulo a nuestra referencia sobre los --

dos pilares más importantes de nuestra historia: Grecia y Roma, señalaremos detalles que la Historia nos consigna, -- sobre pueblos anteriores, y en relación al tema de este -- trabajo.

Mesopotamia, la que muchos consideran la Cuna de la Humanidad, tenía una sociedad compuesta por tres clases -- bien definidas: la aristocracia, una mayoría de ciudadanos comunes, y una minoría de esclavos.

La aristocracia comprendía un cierto número de familias ricas y poderosas de las que procedían los sacerdotes más importantes del templo, y de los cuales el gobernante sacaba sus consejeros, embajadores, generales y otros funcionarios de elevada jerarquía. La riqueza e influencia -- de estas familias aristocráticas provenía fundamentalmente de sus grandes propiedades de tierras, algunas de las cuales abarcaban cientos de hectáreas de sembradíos. Porque -- si bien se suponía que el dios era el único propietario de la tierra de la ciudad, en realidad sólo una porción de esta tierra estaba reservada por el templo para mantenimiento de su personal. El resto pertenecía al palacio o a ciudadanos, y era mediante la compra a ciudadanos menos pudientes como los terratenientes adquirían sus posesiones.

En el extremo opuesto de la escala social se encon-

traban los esclavos. En las ciudades de sumeria casi todos ellos eran propiedad del templo, del palacio o de las posesiones ricas. Ahora bien, para las épocas babilónicas y -- asiria, ya no era extraño encontrar varios esclavos incluídos en la unidad doméstica corriente. Y los esclavos tampoco consistían enteramente en prisioneros de guerra; un ciudadano libre, apremiado por las deudas o el hambre, podía -- verse en la necesidad de vender a sus hijos, o incluso él mismo y toda su familia. Pero en Mesopotamia, la vida de un esclavo de buena conducta no era de penalidades constantes: tenía derecho por ley a participar en los negocios, a pedir dinero prestado, e incluso a comprar su libertad.

Entre los dos extremos sociales, se encontraban los plebeyos que componían al grueso y la espina dorsal de la sociedad: éstos eran los trabajadores productivos de la -- ciudad, los arquitectos, escribas, mercaderes, labradores, ganaderos y pescadores; herreros, carpinteros, trabajadores del cuero, alfareros y ladrilleros. Muchos de ellos, -- poseedores de oficios u ocupaciones especializadas, eran empleados por el "terrateniente" más rico del pueblo, o -- por el templo, y en recompensa de sus servicios se les -- asignaban pequeñas parcelas de tierra cultivable o recibían raciones de lana para vestidos, y alimentos.

Si bien la prosperidad de una ciudad mesopotamia dependía de los esfuerzos y habilidades combinados de todos sus trabajadores productivos, dos ocupaciones eran especialmente vitales para el mantenimiento de la vida urbana: la del agricultor, que cultivaba cereales de consumo corriente para el rey, el ciudadano libre y el esclavo por igual; y la del mercader viajero y comerciante, que operaba cerca y lejos, intercambiando los géneros excedentes de la ciudad, por artículos primarios que no podían obtener en la localidad.

En esas "clases" de trabajadores, ya tan bien definidos, podemos observar los orígenes de las asociaciones posteriores, y que conocemos hasta nuestros tiempos. (1)

Entre el pueblo hebreo encontramos también referencias respecto a uno de los primeros movimientos sociales-- de origen laboral: La Biblia señala que el Exodo, o salida de los israelitas de Egipto en tiempos del Faraón Ramsés II, tuvo como origen precisamente el descontento que el "pueblo elegido" experimentó ante la explotación que Egipto hacía de ellos en su trabajo, principalmente de constructores: "...los egipcios odiaban a los hijos de Israel y los afligían haciendo burla de ellos. Les hacían amarga la vida con faenas pesadas de barro, de ladrillo y de toda

(1) NOAH KRAMER SAMUEL. "La Cuna de la Civilización". Time Life Internacional (Nederland), S.V. Págs. 82-83.

clase de faenas con las cuales se les oprimía en las construcciones del país..." (2)

Y en el propio Egipto, el Imperio Antiguo (2850 - 2910 A.C.) tuvo su final con la sexta dinastía. Lo siguió - una época de agitaciones internas. Duró casi treinta años - hasta que las condiciones volvieron a normalizarse .

Según las investigaciones más modernas, se trataba de una sublevación de amplias masas de la población campesina, sublevación que podría compararse con las guerras de los campesinos de la Europa Medieval, y a comienzos de la época moderna. Los sublevados destruyeron los censos de habitantes, se encargaron ellos mismos de la justicia y trataron de llevar a cabo una reforma social, Incluso es posible que el reino cesara de existir durante algún tiempo si resulta acertada nuestra interpretación de las fuentes. El padre espiritual de este movimiento, cuyo nombre tampoco se ha descifrado, fue el primer reformador social de la historia del mundo. Los cambios profundos que trajo consigo para el desarrollo posterior esta época de agitación, quedan demostrados por el hecho de que, después de la ter-

(2) SAGRADA BIBLIA. Ediciones Paulinas, S. A. . XIX, Edición, pág. 71

minación de la revuelta de los campesinos y de la restauración, se implanta un orden, determinado por la nobleza y por los reyes, en el sentido y en la manera de vivir del país, que entraña de todas formas un cambio frente al viejo imperio . (3)

Posteriormente, la dinastía de los Ramsés halla su fin en una sublevación social de trabajadores y mercenarios (alrededor del 1085 A.C.); el poder de Egipto ha periclitado para siempre. Agitaciones internas, particiones del imperio, irrupciones de pueblos extranjeros, van sucediéndose sin cesar. La estructura social del país cambia, siguiendo la dirección de un incipiente derecho hereditario, en los gremios de oficios y en los grupos profesionales. Se inicia así una organización de castas que se convertirá en límite obstaculizador para los hombres inteligentes y activos. En la ciudad de Tebas se congrega un proletariado de esclavos, obreros, sacerdotes inferiores y servidores del templo, entre los cuales se declara una de las primeras huelgas de la historia del mundo, de que se -

(3) GORLICH, ERNST.J. "Historia del Mundo" Edic. Martínez Roca, Barcelona, Págs. 9,10.

tenga noticia. (4)

Y vemos así cómo el maestro Néstor de Buen Lozano, dice con toda razón que las asociaciones aparecen en la antigüedad, no sólo en Grecia, y Roma, de las que trataremos a continuación, sino en la India por ejemplo, en que existían tanto asociaciones como corporaciones de agricultores, pastores, banqueros, artesanos, gobernados por gobierno y capaces de comparecer en juicio; y hemos visto que también son conocidos en Egipto, Palestina, etc. (5).

Y el tratadista Víctor Alba (6) nos habla del origen de la creación de esos grupos: cuando existe la disputa de la tierra, estallan los primeros hechos de los grupos en lucha, y surge el inconformismo ante la forma en que una colectividad se halla regida, organizada o gobernada.

Y el mismo autor nos remite de nuevo al pueblo judío; nos señala que Isaías en sus proclamas incitando a un orden más justo en lo social, logró que en su época se ordenara la prescripción de las deudas, y un nuevo reparto de tierras: cada cincuenta años los terrenos volverían a sus

(4) Idem, Pág. 14, 15

(5) DE BUEN LOZANO, NESTOR, Derecho del Trabajo, Tomo II, 3a. Edición, Editorial Porrúa, Méx, Pág. 527

(6) ALBA, VICTOR. Ideología y Movimientos Sociales, Edit. Plaza Janes, 1972.

dueños originarios; cada siete años las deudas prescribían y se liberaría a los esclavos por deudas.

Y ahora sí vayamos a Grecia, cuna de nuestra cultura. Para efectos de nuestro estudio, separemos la historia de Grecia en estos periodos básicos: a) la cultura minoica cretense; b) el mundo de Homero; c) Esparta y la Atenas de Solón; d) la guerra de los persas y la fundación del imperio griego; e) la época de los grandes filósofos: Platón y Aristóteles.

a) En la sociedad minoica cretense existe un estado burocrático que comprende a todos los trabajadores al servicio del príncipe, por la obligación del tributo. Los ricos comerciantes monopolizaron las fuentes de riqueza, y dejan atrás a los artesanos. Además, los propios ricos hacían aprobar leyes que les eran favorables. Pero los artesanos parecían conformarse con su suerte, y los obreros no se sublevaban, pues hubieran sido reemplazados por esclavos. Existió inconformismo, pero sobre todo el medio rural, pues, como ya antes mencionábamos, la posesión y explotación de la tierra era siempre la piedra de toque para pequeñas revueltas, que en la sociedad a la que nos referi



mos, no llegaron a provocar cambios sociales de importancia.

Sabemos que ese grupo presentaba ya algunas profesiones libres, como lo fueron los escribas, compiladores de contabilidad o de catastro; heraldos, quienes propiamente son personajes religiosos, de noble origen, y que tenían a su cargo la ordenación de los sacrificios; los adivinos que de hecho estaban al servicio de los dioses; los sacerdotes, y los médicos, que desempeñaban importante papel en una sociedad principalmente guerrera, que trataba de contener la irrupción de las tribus indoeuropeas procedentes de la Europa Central; irrupciones que poco a poco fueron fundiéndose a la Grecia primitiva, hasta constituir una unidad posterior. (7)

b) Homero, el primer europeo más antiguo, conoció una sociedad de señores poderosos que vivían en sus magníficos castillos y que, debajo de ellos, tenían agrupado a todo un pueblo de campesinos semiesclavos y de vasallos libres.

(7) Idem, Págs. 42-43, y Gorlich Ernst. Ob. Cit. Pág 70

Estos mismo grandes señores se mantenían sólo en débil alianza entre sí y obedecían a un primer rey cuando sentían ganas de hacerlo, ya que la función de tal soberano -- era la de juez y la del mando supremo en la guerra, pero -- tenían que recibir el consejo de los nobles, y permitir incluso que los mismos le lanzaran duros reproches.

La riqueza de los nobles descansaba en sus posesiones de guerra, en tierra y ganado. La esclavitud era una parte importante del orden social, y el enemigo hecho prisionero pasaba a la servidumbre con su mujer e hijos.

Homero habla de la Thetes, pobre diablo que no tenía otro recurso que sus brazos, y que para vivir, alquilaba sus servicios a quien quisiera emplearlo, recibiendo a cambio comida, el vestido, el calzado y a veces un pequeño peculio. Se sabe asimismo que en la sociedad homérica, el mendigo tenía un papel social; por eso es clasificado, curiosamente, entre los demiurgos, es decir, los que trabajan para quien deseé alquilarlos. Los mendigos ejecutaban diversas funciones: jornaleros ocasionales, ejemplos vivientes de los castigos a que los dioses puede someter a un noble criminal, y pueden ser también los encargados de llamar a los ricos a la modestia y al temor de los dioses.

Pero dice el profesos Víctor Alba que no se percibe

en la investigación de dicha sociedad una disciplina austera que ahogará la personalidad; al contrario, el individualismo parece ser el carácter dominante, y la estructura del trabajo y de los trabajadores debía reposar sobre una gran libertad que, desde luego, no excluía ni las jerarquías ni los controles.

c) Esparta y la Atenas de Solón.- El Estado rector de Grecia fue en la época más antigua el reino de Esparta. Su población estaba rígidamente dividida en tres grupos: los espartiatas, los periecos y los ilotas; en posesión plena de todos los derechos políticos y como clase rectora del país, se encontraban los primeros nombrados; los espartiatas. Los periecos poseían libertad personal, pero no tenían participación alguna en el gobierno; los ilotas eran esclavos y su destino era el más duro entre todos los esclavos de Grecia; no pertenecían a los ciudadanos particulares, sino al propio Estado, que se los asignaba a sus súbditos a petición de los mismos.

En Esparta se atribuía su Constitución a un personaje legendario de nombre Licurgo, que en su tiempo persuadió a los ciudadanos a que entregaran sus tierras a la colectividad y se repartieran de nuevo, tomando en cuenta el

número de familias y los miembros de cada una. Este proyecto no contó con la aprobación del Senado, y éste acabó por juzgar y condenar a muerte a sus simpatizadores, por lo que el proyecto de Licurgo quedó sólo en eso: en proyecto.

Sin embargo, la constitución licúrgica permaneció de hecho mientras existió el estado espartano. El poeta alemán Friederich Schiller, ha demostrado el sistema de vida que tal Constitución regía, al señalar: "Todo debe sacrificarse por el bien del Estado, pero no aquello de lo que el Estado se sirve únicamente como un medio. El Estado mismo no es nunca un fin en sí, es importante sólo como una condición bajo la cual puede cumplirse el fin de la humanidad, y este fin de la humanidad no es otro que el despliegue de todas las fuerzas del hombre, el progreso. Si una Constitución estatal impide que todas las fuerzas que hay en el hombre se desarrollen, impide el progreso del espíritu, y entonces es vituperable y perjudicial, por mucho que haya sido pensada y por muy perfecta que pueda ser en su clase. Su duración misma le sirve más bien de reproche que de gloria; es sólo un mal prolongado; cuanto más tiempo vive, tanto más perjudicial es." (8)

(8) SCHILLER FRIEDRICH. "Las leyes de Licurgo y de Solón". Revista Thalía, Cuaderno II, Viena, 1790.

Y es que, de verdad, esa Constitución llegó a convertirse en Esparta en instrumento para una minoría sin esperanzas, dentro de un mundo de fermentación formado por descontentos, esclavos y gente despojada de todo derecho.

Una evolución completamente distinta a la de Esparta fue la que tomó el segundo Estado rector de Grecia: Atenas. El brillo que en la historia espartana recae sobre el legendario Licurgo, resplandece en Atenas alrededor de la cabeza del sabio Solón. Por él es nombrada la Constitución posterior de Atenas, y de él se jacta siglos más tarde el patriota ateniense cuando lucha por los ideales de su Estado. En el año 594 A.C., asumió Solón plenos poderes extraordinarios que en realidad significaban una dictadura, y de inmediato trató de hacer reinar la equidad, con una condonación de deudas, la liberación de los atenienses arruinados y vendidos como esclavos por sus acreedores; la prohibición de los préstamos garantizados por la persona misma del que los pedía, o por las personas de sus familiares; la parcelación de los grandes dominios de tierra; la prohibición de ejercer el comercio de perfumes, para luchar contra el lujo y los gustos afeminados indignos de un pueblo labrioso como el que buscaba.

La Constitución de Solón estaba concebida de acuerdo con la Eúnomia, que significa "orden justo", que debía ser, según él, el ideal de todo estadista. Para conseguir esto, se hacía una distribución de los derechos y de los deberes entre los distintos miembros de la comunidad política atenienses, de forma que aquél que disfrutase de más derecho, debía también asumir mayores deberes. Así, los atenienses quedaron distribuidos en cuatro grupos:

Los quinentarios, que eran aquellos ciudadanos que tenían unos ingresos anuales mínimos de 500 fanegas de cereales; poseían todos los derechos del ciudadano pleno y podían ser elegidos para los cargos más altos;

Los ecuestres, que eran aquellos ciudadanos que tenían unos ingresos anuales inferiores a las 500 y superiores a las 300 fanegas. Servían en el ejército ateniense a caballo (de ahí su nombre) y poseían el acceso a todos los cargos excepto el arcontazgo, reservado a la primera categoría, ya señalada;

Los zeúgitas o pequeños campesinos; debían servir en el ejército como soldados de infantería, y tenían acceso a los cargos inferiores del gobierno;

Y los thetas, pobres que estaban excluidos de todos los cargos oficiales, pero tenían derecho a comparecer

en la Asamblea del pueblo y votar.

Independientemente de esas clases, existían los esclavos y los metecos, extranjeros libres que se habían establecido en Atenas, pero que no gozaba de ningún derecho de ciudadanía.

La importancia de Solón no puede desconocerse; sin embargo, cuando se retiró de la vida pública, vino a resultar que propiamente no había quedado bien con ninguna de las dos grandes potencias del país; la nobleza lo criticaba porque sus leyes le habían hecho perder influencia y riqueza; y la gran masa del pueblo, porque había esperado -- de él medidas y resultados aún más revolucionarios.

Una generación más tarde, el tirano Pisístrato se alzó con el poder mediante la ayuda de las gentes de la montaña, cultivadores que trabajaban las tierras menos consistentes y más pedregosas, pastores, leñadores y carboneros. Y lo mismo que otros tiranos, impuso a todos su autoridad, pero su política favoreció a los trabajadores: se distribuyeron entre ellos las tierras arrebatadas a los enemigos, y quizá algunas del Estado; se concedieron préstamos a los campesinos en situación difícil; se alentó la extensión de los viñedos; se procuró mejorar la condición de la población rural, concediéndoles jueces ambulantes --

para zanjar sus litigios en el mismo lugar, y dando esplendor a las fiestas de los dioses rurales.

Las grandes construcciones realizadas en Atenas, daban trabajo a los obreros y artesanos, que se beneficiaban con mayores comodidades.

Es curioso que las únicas asociaciones que conocemos en esa época y en Grecia, sean las de los artistas dionisíacos, o las amistosas de los médicos. (9) Se trataba de amigos que se reunían para la celebración de un culto particular; celebraban un banquete cuyos gastos eran cubiertos por las cuotas de los participantes; y en ocasiones, el grupo reunía además cierta cantidad, que se concedía como préstamo sin interés a alguno de los asociados -- con apuros económicos. El caso no era nuevo, y estas asociaciones no se transformaron jamás en sindicatos, y ni siquiera en sociedades de socorros mútuos para los humildes.

El mundo obrero estaba compuesto sobre todo de artesanos independientes que se sentían rivales entre sí más bien que solidarios en la adversidad. Por eso la agitación obrera fue algo excepcional; todo se resolvía en conflictos individuales que carecían de eco; sin embargo, se pue-

(9) BOURRIOT, FELIX . "Historia General del Trabajo". Pág 257



den notar algunos movimientos aislados de protesta, pequeñas algaradas o propósito de salarios, deserciones en una obra en plena actividad, para comprometer la buena marcha de los trabajos; obras saboteadas.

El "agorónimo" es felicitado en un decreto honorífico por haber impedido a los asalariados y a los empresarios hacerse daño recíprocamente, obligando conforme a las leyes y a las convenciones, a los unos a no hacer huelgas y a realizar el trabajo encomendado, y a los otros a pagar el salario a los obreros, sin esperar los resultados. (10) Y es que los gobiernos, deseosos de evitar desórdenes, designaban desde hacía tiempo a magistrados que arbitraran respecto a las diferencias entre empleados y patrones, y que hacían respetar las cláusulas de los contratos.

d) La guerra de los persas, y la fundación del imperio griego. Aún durante la guerra con los persas, empezó la gran expansión económica de Atenas, que había de hacer de esta ciudad el centro espiritual de toda Grecia. En poco menos de una generación se juntaron tantos talentos dentro de sus muros, que hasta el día de hoy pue

(10) Idem, Pág. 248

de equipararse la cultura clásica griega con aquel rendimiento de Atenas a mediados del siglo V A. C.

Frente a otras ciudades griegas hostiles a los extranjeros, Atenas conservaba a los "metecos" como se les llamaba, con una absoluta seguridad económica y una completa equiparación social, exceptuando la responsabilidad política que sólo podían asumir ciudadanos del estado ateniense. Exceptuando la adquisición de solares y terrenos, a los extranjeros les estaba permitido llevar cualquier negocio y ejercer cualquier actividad. Así, encontramos que muchas casas comerciales atenienses, bancos y fábricas, estaban dirigidos por extranjeros. Estos mantenían los vínculos con sus patrias respectivas y engendraron en esa forma aquel espíritu abierto al mundo, que rebasaba las empalizadas fronterizas de la propia ciudad.

En ninguna parte había tanta libertad de palabra y de opinión como en Atenas; incluso los esclavos participaban de aquella evolución; cierto que centenares de hombres perecían en las explotaciones estatales de las minas; sin embargo, junto a ellos había siervos que se establecían en los puestos rectores de la vida económica: en nombre de sus

dueños, administraban negocios, dirigían fábricas, trabajaban como técnicos en las más variadas empresas profesionales. La libertad no constituía ya para este grupo un ideal inaccesible.

En un ambiente como el descrito, es prácticamente imposible imaginar revueltas o movimientos sociales de envergadura.

e) Al comienzo de la época realmente griega se ubica la aparición de los dos filósofos Platón y Aristóteles, sobre los cuales descansa toda la filosofía europea. En relación a nuestro tema, sabemos que Aristóteles se opuso a toda reforma; sostuvo que el Estado ha de mantener el equilibrio entre los distintos grupos sociales, y procurar que no haya ciudadanos demasiado ricos ni demasiado pobres, porque la desigualdad extrema favorece la aparición de demagogos, y éstos conducen como reacción, a la Oligarquía; considera que la esclavitud y la propiedad privada están de acuerdo con la naturaleza. Puede, en general, considerársele como partidario del statu quo, a condición de que éste sea moderado; y esta moderación sólo puede lograrse por la educación. (11)

(11) ALBA VICTOR. Ob. Cit. Págs. 42, 43.

Platón, por su parte, fue el discípulo inmediato de Sócrates; fundó en su ciudad natal una escuela propia - la famosa academia "platónica" que produjo una serie de - sabios, hasta su disolución en el año 529 D.C. La filosofía de Platón es idealista; su principal doctrina es la - creencia en las ideas: todas las formas aparentes terrestres son únicamente símbolos de formas primigenias (o ideas). La "idea" más alta es la del "bien", que es idéntico a Dios. En su teoría del Estado predica Platón el Estado ideal, en el que los reyes son filósofos, y los filósofos, reyes. De Platón parte una línea recta evolutiva que va - hasta San Agustín, y de éste a Kant y al idealismo alemán.

#### ROMA.

La Ciudad primitiva surgió probablemente de la fusión de diversas comunidades independientes; la leyenda sitúa la proclamación de la República en el año 510 A.C., - que casualmente es el mismo año en que fue derrocada la tiranía en Atenas. Poco más de tres siglos bastaron a Roma - para convertirse no solo en la primera potencia de Italia, sino en la conquistadora de imperios africanos y ni se di-

ga el logro de la primacía en el Mediterráneo Occidental, y el sometimiento de la cuenca oriental del mismo Mediterráneo. Esa terminación victoriosa de las luchas en el Oeste y en el este, trajo para Roma un cambio profundo de sus condiciones sociales y económicas; no existía ya campesinado romano, sólo posesiones de grandes terratenientes explotadas por esclavos. Los campesinos que se habían quedado sin tierras, los que en las luchas por la patria habían arriesgado su vida y su sangre, se trasladaron como proletarios sin trabajo, a la capital, y vivían allí de los socorros públicos que podía pagarles el gobierno, pero poseían algo importante: el derecho de voto como ciudadanos romanos. Las formas de culturas griegas y de otros países orientales, empezaron a hallar partidarios en Roma: por una parte existía la masa poderosa de los completamente desheredados, y por la otra, la angosta capa de los superricos. La llamada "clase media" casi había desaparecido.

Y así surgieron algunos brotes de reforma, por ejemplo con el Tribuno Tiberio Graco (163-133 A.C.), que propuso se crearan granjas inalienables para los proletarios sin trabajo y los campesinos sin tierra. Otra rebelión fue la de Espartaco, que propuso se distribuyeran las tie-

rras a los pobres y se abolieran las deudas. (12) Entre -- todas las rebeliones de esclavos que hubo antes y después el Imperio Romano, esta gran guerra de los gladiadores fue la más peligrosa. Espartaco atravesó en plan de pillaje -- Campania, Lucania y Bruttii, venció a cuatro ejércitos romanos, incluyendo a los cónsules que los mandaban, y sólo cuando fue derrotado por Licinio Craso, se disolvió el ejército de esclavos; el resto fue aniquilado por Cneo Pompeyo; de semejante manera tuvo Roma que imponerse a los -- piratas que ponían en peligro todo el Mar Mediterráneo, en los años 68 y 67 A.C .

Por esa misma época, ascendió al poder del Imperio C. Julio César que, habiéndose ya adueñado de la situación concedió una amnistía general: procede de allí la modificación del derecho de deudas, en virtud de la cual ya no sería posible vender al deudor como esclavo, la fijación de los intereses máximo por los capitales prestados, medidas contra el lujo en los vestidos, comidas y edificaciones lucha contra la exagerada riqueza de los unos y la profunda pobreza de otros. César se dió cuenta de la importancia de una clase media fuerte y libre, para la prosperidad del

Imperio. En cuanto al trabajo, se ocupó de la regulación jurídica de la prestación de servicios: el contrato de obra y el del trabajo, distinción fundamental, pues aunque el objeto de ambos contratos sea el mismo, lo transitorio de uno y lo perdurable de otro, dan lugar a situaciones diferentes que ameritan regulación diferente, como sucede hasta en nuestra época, y con aquel origen.

Pasaremos ahora, siguiendo nuestro orden, a la Edad Media, pero antes se mencionarán algunas asociaciones que no pasan de ser reuniones y festines para recordar tiempos de guerra, y que se llamaron "guildas". En ellas y a diferencia de las corporaciones romanas, existía una mayor tendencia religiosa, que fue la piedra de toque de la evolución y desarrollo.

Dice el profesor J. Jesús Castorena (13) que tanto los Gremios, como las Corporaciones y las Guildas, son anteriores a la Edad Media: la corporación es una entidad organizada por la Ley para servir a un fin que se considera de interés público; es la asociación de los productores de una rama, organizada por la Ley, para regular la produc-

(13) CASTORENA Y ZAVALA J. JESUS. "Manual de Derecho -- Obrero", 1973 Pág. 29

ción y el consumo de los artículos que manufacturaban. Tu-  
vieron sus ordenanzas por medio de las cuales los maestros  
en un oficio, tienen a su cargo y custodia a un aprendiz -  
que tenía que mantenerse fiel a ese maestro.

El contrato entre el maestro y el compañero, era un  
positivo contrato de trabajo; el compañero era un asalaria-  
do condenado a serlo durante toda su vida. Esas ordenanzas  
regularon los descansos dominical y en fiestas religiosas,  
el despido, la jornada, la semana de trabajo, la reducción  
de las jornadas en los sábados y las vísperas de las festi-  
vidades, las suspensiones del trabajo durante la jornada pa-  
ra asistir a las funciones religiosas, y obviamente los sa-  
larios, en cuya fijación participaba el poder público.

De las Guildas ya nos ocupamos someramente párrafos-  
atrás, y de los Gremios, por ser figura de gran trascenden-  
cia en el Medioevo, nos ocuparemos a continuación:

Tenemos antecedentes acerca de que fueron germánicos  
los primeros gremios de la Edad Media; que se organizaron -  
como hermandades, en instituciones muy flexibles; que tuvie-  
ron su origen en asociaciones masculinas guerreras y de cul-  
to; pero que gracias a ellos soportó la sociedad de su épo-  
ca el riesgo del tráfico lejano, que hacía necesaria la su-



pervisión de determinadas industrias como los alimentos y - las armas.(14)

Sin embargo, en cuanto a la economía de sus ciudades, fueron los gremios italianos los más trascendentes y quizá los mejor organizados. El tratadista Friedrich Heer, nos - "reconstruye" la estructura interna de una rica gran ciudad italiana, tomando un caso de alto desarrollo: la Florencia del Siglo XIII:

"Siete distinguidos gremios constituyen como "arti - maggiori" el "primo popolo", la capa dominante de la ciudad. En cabeza de esta gran burguesía figuran los jueces y los - notarios. En segunda fila se encuentran los grandes comer-- ciantes de la Callemala, la calle que lleva del mercado a - la catedral; en tercer lugar, los cambistas; en el cuarto, los tejedores de lino; en el quinto, la clase media comer-- ciante del barrio; en sexto lugar, los merceros, boticarios y médicos; y en séptimo lugar los peleteros". Rígidamente - separados de ese "primo popolo" se encuentran las quince o veinte comunidades gremiales menores, los "arti minori", el pueblo bajo o "popolo grosso". La dirección política de és-

(14) HEER FRIEDRICH. "El Mundo Medieval-Europa 1100-1350". Ediciones Guadarrama, Madrid, 1963. Pág. 88.

te es ejercida por ciertos gremios, como los herreros, los carpinteros y los vinateros. Cuando se producen tumultos - puede observarse ya la existencia de un proletariado pronto numeroso, y la de un partido de extrema izquierda, dirigido por los carniceros: son hombres duros y fuertes, acostumbrados al cuchillo afilado y a la carne sangrienta. El florecimiento de la artesanía, la paciencia y la habilidad en la manufactura de la lana, el paño, el cuero, el hierro y la madera, producen capitales respetables ya en el siglo XII. La gran burguesía italiana es maestra de toda Europa en el arte de invertir provechosamente ese capital, después de haber descubierto la ventaja de que sea líquido. Ella se convierte en maestra de la economía monetaria, de la banca, de la política financiera de Europa..."(15)

Creo que nos resulta claro ver a través de esta descripción, que desde entonces el proletariado es consciente de la riqueza que genera con su trabajo y especialización, lo que hace fácil entender también los ulteriores movimientos de ese proletariado, que han cambiado a las sociedades de todo el mundo, y que hasta nuestros días siguen siendo - las piedras de toque en todos los grandes movimientos socia

(15) Idem, Págs. 92, 93.

les.

Sabemos también que los gremios se rodeaban de un solemnidad ritual. Pronto llegó a ser difícil conseguir la admisión en los mismos. Aparecen excluidos los "trabajadores sin honor": enterradores, verdugos, deshollinadores, barrenadores, bañeros, ovejeros y prestidigitadores. También el nacimiento ilegítimo o incluso el nacimiento legítimo de padres nacidos fuera de matrimonio, impedían el acceso al gremio. Este determinaba si había vacante una plaza de aprendiz. El período de aprendizaje solía durar tres años, y el maestro recibía de su discípulo un estipendio por la enseñanza.

El trato que recibían los aprendices era muy severo. "Cuando al aprendiz le faltan el temor de Dios y la obediencia, debe ser duramente castigado, porque eso le produce bien al alma, y el cuerpo ha de sufrir dolor para que el alma vaya bien".(16)

Después de la época de aprendizaje, el joven miembro del gremio, iniciaba una peregrinación, que posteriormente

(16) GORLICH, ERNST. Ob. Cit. Pág. 279, 280.

cristalizó en distintas órdenes gremiales. Luego podía hacer la prueba de maestro y, si había algún puesto vacante, establecerse como tal. Se mostraba difícil el destino de los compañeros que no llegaban nunca a esta situación, pues formaban el proletariado jornalero de la tardía Edad Media; no podían aspirar a tener una familia propia y todo lo más vivían amancebados. Ya ni siquiera se llamaban compañeros, sino simplemente siervos. Pero para presentar sus reclamaciones formaron gremios propios y organizaron movimientos huelguísticos, como el Nuremberg, en 1475.

Toca ahora que nos refiramos a los gremios o corporaciones en la Nueva España: el Lic. Leonardo Graham Fernández (17) nos da amplia referencia de los mismos, y afirma que los gremios novohispánicos, siguen en términos generales los lineamientos y derroteros del sistema europeo.

La corporación estaba integrada con tres categorías o grados: los maestros, los oficiales y los compañeros. En ellas había una marcada intervención y vigilancia por parte del Gobierno Colonial, lo que desde luego señala las diferencias con las corporaciones europeas, pues existía aquí una incondicional subordinación hacia el Estado, lo que traía co

(17) GRAHAM FERNANDEZ, LEONARDO. "Los Sindicatos en México Antecedentes, Estructuración, Funcionamiento, Objeto y Fines". Edit. Atlamiliztli, A.C. México, 1969, --- Pág. 22.

mo consecuencia la carencia de facultades de proponer y redactar las corporaciones sus leyes, estatutos o reglamentos.

El nacimiento de los gremios en la Nueva España, no se conoce con exactitud, pero su existencia tiene que ser anterior, o al menos concomitante con la promulgación de las primeras ordenanzas, que datan del año de 1524, aproximadamente; el cumplimiento de esas leyes primitivas, se controlaba por conducto de los veedores, nombrados por el Ayuntamiento, y sólo ocasionalmente designados por el propio gremio.

"El contenido de las ordenanzas era minucioso y severo, comprendiendo los estatutos económicos y de trabajo, regulaba el número de talleres, se determinaba la cantidad y calidad de los productos, la naturaleza de los materiales que debían emplear y se fijaban los precios de venta de los objetos manufacturados; se determinaba el salario de sus integrantes, jornaleros, trato que debía darse a los oficiales y aprendices, etc."(18)

Dice el propio tratadista Gráham Fernández, que el fin de las corporaciones, de los gremios o guildas, lo era proteger el comercio, evitando competencias y ventajas entre

(18) Idem, Pág. 24.

las diversas agrupaciones, y que no puede señalárseles como antecedentes de la actual agrupación de trabajadores de sindicatos, ya que hasta la elemental idea de unión, reunión permanente, tenía una justificación totalmente diferente. No había en el fondo un principio de lucha que los proyectara, que los motivara a unirse con un interés distinto, por lo que, bajo los criterios del Derecho del Trabajo, no es posible considerarlos como predecesores de los actuales sindicatos de trabajadores, y cuando más, podrían considerarse les inicio de una evolución social regida por el comercio, pero ajenos al problema del trabajo como provocador o generador del sindicalismo.

Tócanos ahora comentar los primeros movimientos verdaderamente sociales, generados por trabajadores, y con el profesor Víctor de Alba (19), queremos dejar claro que el movimiento obrero en sentido europeo es el conjunto de actividades, organizaciones e ideologías que se proponen modificar la estructura de la sociedad capitalista y que adopta formas distintas según las circunstancias: "partidos, sindicatos, bloques, etc. En cambio, el concepto norteamericano de "labor movent", entendido como movimiento exclusivamente sindical y no ideológico, es sólo un aspecto localizado en

(19) ALBA, VICTOR. Ob. Cit. Pág. 55.

un solo país, del movimiento obrero". "El movimiento obrero se llama así porque sus componentes, cualquiera que sea la clase social a la que pertenecen, consideran que es la clase obrera la que debe ser el actor del cambio de la sociedad, y que los intereses de la clase obrera coinciden con las del conjunto de la sociedad, es decir, que tanto la sociedad en su conjunto, como la clase obrera, tienen en común el interés de modificar la estructura social".

Pues bien, a fines de la década de 1820 - 1830, el problema de los trabajadores era en Europa inflamatorio -- prácticamente en todas partes; el creciente descontento de los países era evidente en toda la Europa Occidental. También el descontento urbano era prácticamente universal: un movimiento proletario y socialista se advertía claramente -- en los países de mayor tradición revolucionaria en Europa, Francia e Inglaterra. En este último país y hacia 1830, surgió y adquirió madurez un movimiento de masas de trabajadores pobres, que consideraba a los liberales como traidores y a los capitalistas como enemigos. El socialismo británico o "cooperación" fue mucho más débil. Empezó de manera impresionante en 1829, reclutando una gran cantidad de trabajadores como militantes de sus doctrinas, que habían sido propagados principalmente entre los artesanos y los mejores tra-

bajadores, desde unos años antes, e intentando ambiciosamente establecer una "unión general" nacional de las clases trabajadoras que, incluso, trató de establecer una economía cooperativa general que superara a la capitalista.

En Francia no existía un movimiento parecido de masas trabajadoras en la industria: los militantes franceses del movimiento "de la clase trabajadora" en 1830, eran en su mayor parte, anticuados artesanos y jornaleros urbanos, procedentes de los centros de la tradicional industria doméstica.

En Inglaterra el gobierno sintió cierto pánico pasajero cuando una ola de tumultos y destrucciones de máquinas se propagó entre los hambrientos labriegos del sur y el este de Inglaterra, a finales de 1830. Pero la influencia de ese movimiento era francesa.

Después de 1830, la situación cambió rápida y drásticamente, tanto que hacia 1840, los problemas característicos del industrialismo: el nuevo proletariado, los horrores de una vertiginosa emigración del campo a las ciudades, -- etc., eran objeto de serias discusiones en Europa Occidental y constituían la pesadilla de todos los gobernantes y economistas.

Sin embargo, las condiciones previas para el espontáneo desarrollo de la industrialización, no eran las mismas



en todos los países: por ejemplo en Alemania, existía un impedimento capital: la gran modestia del nivel de vida de las clases medias. En 1820, las damas de la corte, e incluso las princesas, llevaban en Berlín sencillos vestidos de percal durante todo el año. El tradicional sistema gremial de maestro, oficial y aprendiz, se alzaba todavía en el camino de las empresas importantes, de la movilidad y perfección del trabajo y de todo cambio económico; la obligación para el trabajador, de pertenecer a un gremio o corporación, se abolió en Prusia en 1811, aunque no las corporaciones, cuyos miembros estaban, además, reforzados por la legislación municipal de la época. Así, la producción corporativa permaneció casi intacta hasta 1840; el verdadero movimiento industrial apareció en Alemania sólo hasta iniciada la segunda mitad del Siglo XIX.

Pero, en general, cualquiera que fuese la situación del trabajador pobre en Europa, es indudable que todo el que pensara un poco en su situación, tenía que advertir que el trabajador era explotado y empobrecido por el rico, que se hacía más rico mientras el pobre se hacía más pobre. Y el pobre sufría porque el rico se beneficiaba. El mecanismo social de la sociedad burguesa, era profundamente cruel, injusto, inhumano.

A.E. Musson (20) escribía: "No puede haber riqueza sin trabajo. El trabajador es la fuente de toda la riqueza. ¿Quién ha producido todo el alimento? ¿Quién construyó todas las casas, almacenes y palacios poseídos por los ricos, que nunca trabajaron o produjeron algo? Los obreros. ¿Quién teje todas las hilazas y hace todas las telas? Los tejedores. Sin embargo, el trabajador vive en la indigencia mientras los que no trabajan son ricos y poseen todo hasta hartarse".

El movimiento obrero proporcionó una respuesta al grito del hombre pobre. Ya mencionamos que no debe confundirse con la mera revulsión colectiva contra la intolerable injusticia que se produjo en otros momentos de la historia, y ni siquiera con la práctica de la huelga y otras formas de beligerancia características del trabajo desde entonces. Lo verdaderamente nuevo en el movimiento laborista de principios del siglo XIX, era la conciencia de clase y la ambición de clase. Una clase específica, la clase trabajadora, obreros o proletariado, se enfrentaba a otra, patronos o capitalistas.

(20) Citado por HOBBSAWM ERIC, J. "Las Revoluciones Bur--  
guesas". Ediciones Guadarrama. Madrid, 1964, pág.254.

La Revolución Francesa dio confianza a esta nueva clase; la revolución industrial imprimió en ella la necesidad de una nueva movilización, y permanente. Una vida decorosa no podía conseguirse solamente con la protesta ocasional que serviría para restaurar la estable balanza de la sociedad perturbada temporalmente. Se requería la vigilancia eterna, la organización y actividad del "movimiento", llamense sindicatos, sociedades mütuas y cooperativas, instituciones laborales, periódicos, agitación, etc.

La novedad y rapidez del cambio social que les absorbía, incitó a los trabajadores a pensar en los términos de una sociedad completamente distinta, basada en sus experiencias e ideas opuestas a las de sus opresores. Sería cooperativa y no competidora, colectivista y no individualista. Sería "socialista" y representaría no al eterno sueño de la sociedad libre, que los pobres sólo pueden alcanzar en las raras ocasiones de una revolución social general, sino una alternativa permanente y practicable en los diferentes sistemas.

El movimiento laboral era una organización de autodefensa; de protesta, de revolución. Pero para el trabajador pobre era más que un instrumento de combate: era también una norma de vida. La burguesía liberal no le ofrecía nada;

la historia le había sacado de la vida tradicional que los conservadores prometían inútilmente mantener o restaurar. - Nada tenían que esperar del género de vida al que se veían arrastrados. Pero el movimiento les exigía una forma de vivir diferente, colectiva, comunal, combativa, idealista y - aislada, ya que, esencialmente, era lucha: pero en cambio, les proporcionaba coherencia y objetivos.

**CAPITULO SEGUNDO.****ANTECEDENTES HISTORICOS EN MEXICO**

- A) LEYES DE INDIAS.
- B) CONSTITUCION ESPAÑOLA DE CADIZ.
- C) CONGRESO DE CHILPANCINGO.
- D) ESTATUTO PROVISIONAL DEL IMPERIO,  
DE 10 DE ABRIL DE 1865.
- E) HUELGA DE TEJEDORES DE TLALPAN.

Siglo y medio después del cuarto viaje de Colón --- (1502-1503), o sea en 1633, fue cuando se publicó la primera colección de las llamadas Leyes de Indias; después siguieron otras cuatro ediciones. Y es que los reyes de España dictaron multitud de mandatos, bien directamente o por conducto del Consejo de Indias, y con nombres diversos: cédulas, cartas, previsiones, despachos, ordenanzas, acuerdos, instrucciones; todo ello en relación con los negocios de sus tierras de ultramar. Por eso se hizo muy complicado el cotejo de tales disposiciones y fue necesario proceder a su ordenamiento, en labor sumamente laboriosa.

El código de las Leyes de Indias quedó finalmente integrado en nueve libros, con el siguiente contenido:

Libro I.- La religión católica; iglesias, monasterios, seminarios, jerarquías, Real Patronato, impresión y circulación de libros.

Libro II.- Leyes y justicias; consejo real, audiencias, alcaldes, herencias.

Libro III.- Gobierno, oidores, guerra, armas y fortificaciones; piratería y correspondencia.

Libro IV.- Descubrimientos, conquista y colonización, organización municipal, obras públicas, caminos, aguas, minas y montes.

Libro V.- Distribución del territorio; gobernadores, corregidores, alcaldes; médicos y cirujanos, boticarios, jueces, tribunales y procedimientos.

Libro VI.- Indios, tribus y caciques; repartimientos y encomiendas, trato que debía darse a los indios y servicios que debían prestar.

Libro VII.- Policía, juego, vagancia, negros y castas; divorcios, leyes penales y penitenciarias.

Libro VIII.- Real Hacienda, contadores, cajas reales; tributos, rentas públicas, administración y contabilidad.

Libro IX.- Casa de Contratación de Sevilla, flotas y armadas, navegantes, pasajeros, fabricantes, seguros marítimos, puertos y consulados.(1)

El espíritu de tales leyes era garantizar en lo posible la libertad de los indígenas, pero otorgando a los conquistadores los mayores derechos de iniciativa en cuanto a organización y disposiciones prácticas.

Entre esa libertad de los indios, dice el profesor -

(1) GARCIA RUIZ, RAMÓN. Historia de México I. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jal., 1975, Págs. - 143, 144.

Mario de la Cueva(2) que se intuía el empeño de garantizar el principio de libertad del trabajo, el ordenar que los vireyes y gobernadores en sus distritos cuidaran de las jornadas y comidas de que debían disfrutar los trabajadores, - cuidando que sus ocupaciones estuvieran acordes con su complejión y naturaleza.

Por su parte, el tratadista Genaro V. Vázquez (3) comenta que en las Leyes en comentario se disponía respecto - de un derecho del trabajo que vigilaba aspectos como: la - jornada de trabajo, el descanso dominical, la protección al salario, el pago en efectivo, y otros aspectos muy genera-- les.

Y el Lic. Leonardo Graham Fernández (4) comenta en - su obra que en dichas Leyes no se hacía mención a la asociación profesional, por tratarse de institución desconocida - en aquella época; pero que se relgamentaba una edad mínima

- (2) DE LA CUEVA, MARIO. México y la Cultura. Capítulo: Derecho del Trabajo. Pág. 1039.
- (3) VAZQUEZ, GENARO V. Doctrinas y Realidades en la Le-- gislación para los Indios. (Introducción)
- (4) GRAHAM FERNANDEZ, LEONARDO. Los Sindicatos en México, Antecedentes, Estructuración, Funcionamiento, Objeto y Fines. Editorial Atlamiliztli, A.C. México, 1969. Págs. 31 y siguientes.



para iniciar el trabajo retribuido; que se señalaban normas respecto al despido de los obreros, etc.

Y el mismo autor señala en la obra de referencia, - que el Prof. Salomón González Blanco, en su cátedra de Derecho del Trabajo, mencionaba "que las Ordenanzas encauzaron y orientaron las actividades del trabajo, logrando cierta depuración en cuanto al dominio de los oficios, que redundó desde luego en beneficio de la propia producción; es decir, la protección de los naturales considerados como trabajadores, por parte de la Corona, se tradujo en una mejoría para una mayor producción. Esta mejoría económica derivada de la mayor o menor observancia de las Ordenanzas, -- constituyó no solamente una situación más aceptable y humana en la vida de los trabajadores de la Colonia, sino que -- trajo consigo cierta tranquilidad y orden general, dando -- oportunidad a que se desarrollase la producción, y que el -- ejercicio de los diversos oficios que imperaban en la época, se realizara en una forma inteligente".

Pero en contrapartida, sabemos que como notas distintas de la vida económica de la época colonial, pueden señalarse: la centralización y concentración, cuya base eran las rígidas disposiciones de la monarquía española, que consideraban la propiedad como derecho eminente de la Corona.

Los repartos de la tierra que fueron hechos en recompensa - de participación, en las hazañas de la Conquista (encomien- das y reparticiones) y que crearon y fortalecieron la esclavitud de los indígenas, los que además fueron desposeídos - de sus terrenos comunales. La explotación de la tierra, pa- ra la cual se estableció, en muchos casos, el trabajo forza- do. El favorecimiento de la propiedad, por parte de los es- pañoles, de grandes extensiones de tierra, en los lugares - más propicios al cultivo: tierras buenas y agua segura. Y - las inmensas extensiones que quedaron en propiedad unas ve- ces de la Corona, y otras de la Iglesia.

Prácticamente concluída la época colonial en nuestro país, entra en vigencia la Constitución Española de Cádiz, en 1812, y hasta el 17 de septiembre de 1814, fecha en que fue publicado el Decreto de Fernando VII, que desconocía - actuaciones de las Cortes y restablecía el sistema absolu- tista. Esa Constitución no contuvo ninguna regla para orien- tar la solución de los problemas de los trabajadores, que - ya gestaban movimientos importantes.

Pero desde abril de 1813, José María Morelos, trata- ba de organizar un Congreso, buscando el establecimiento de un gobierno fuerte, durable, auténticamente nacional. Pre- tendía que las leyes que dictara el congreso fueran tales que: "obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la -

opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto..."(5)

Morelos afirmaba lo que tres años antes había proclamado Don Miguel Hidalgo, pero el digno sucesor del Padre de la Independencia, iba más allá: no sólo redimía a los esclavos, sino que proclamaba la libertad de los proletarios que gemían, a pesar de las leyes de la monarquía, en la dura servidumbre social a que los tenía sujetos la dominación "porque debía aejarse de la América la esclavitud y todo lo que a ella huela..." Y no sólo mandaba dar libertad a los esclavos que aún hubiera en la Colonia, sino que les reconocía sus derechos a la igualdad y al participio de soberanía, ordenando que se hiciesen sus elecciones. Y alzándose, él, en nombre de la humanidad y del eterno derecho y de la eterna justicia, proclamaba desde fines de 1813 "que los pueblos no se deben a ningún individuo, sino solamente a la nación y a su soberanía". (6)

Consumada ya la Independencia de México, surgidas las Leyes de Reforma de 1859, e instaurado el Segundo Impe-

(5) ZARATE D., JULIO. México a Través de los Siglos. Tomo III, Editorial Cumbre, México. 1972, Pág. 406.

(6) Idem, Pág. 408 y siguientes.

rio de México, el de Maximiliano de Habsburgo, la Corona de México ofreció establecer instituciones liberales y otorgar un régimen constitucional, "en ejercicio del poder constituyente que se depositaba en el soberano"(7) y a tal efecto, se expidió en abril de 1865, el llamado Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, que en su título XV, relativo a las ya llamadas garantías constitucionales o individuales, señaló en su artículo 69 que "a ningún mexicano puede exigirse servicios gratuitos ni forzados, sino en los casos que la Ley disponga", situación que ha prevalecido en las leyes que sobre el trabajo rigen hasta hoy a los nacionales.

Igualmente, en su artículo 70, señalaba "que nadie puede obligar sus servicios personales, sino temporalmente, y para una empresa determinada. Los menores no lo pueden hacer sin la intervención de sus padres o curadores, o a falta de ellos, de la autoridad política". Disposiciones éstas emanadas de los movimientos laborales que ya eran una realidad en Europa.

(7) GRAHAM FERNANDEZ, LEONARDO. Ob. Cit. Pág. 35.

Uno de los primeros movimientos huelguísticos en México, fue el de tejedores de Tlalpan, del que el tratadista Graham Fernández (8), comenta que se produjo en los años - 1877 y 1878, y en el que los trabajadores de la fábrica La Fama Montañesa, solicitaron entre sus peticiones, la reducción de la jornada de trabajo a doce horas, así como suprimir el trabajo nocturno y el pago a través de mercancías o vales, así como que se estableciera un servicio médico gratuito, incluyendo medicinas para la atención de las enfermedades profesionales. Así, se ponía de manifiesto el principio de la libertad de la asociación profesional que más tarde redundaría en la creación de sindicatos.

(8) Idem, Págs. 37 y 38.

CAPITULO III.

GENESIS Y EVOLUCION DEL MOVIMIENTO  
OBRERO EN MEXICO POSTREVOLUCIONARIO.

- A) CONSTITUCION DE 1917.
- B) LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931.
- C) LA CONFEDERACION REGIONAL OBRERA  
MEXICANA.
- D) CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE  
MEXICO.

Para la época a que vamos a referirnos en el presente capítulo, habían surgido ya los avances técnicos aplicados a la producción. Habían igualmente surgido pensadores - de gran prestigio, que poco a poco transformaban el pensar y el sentir de las mayorías respecto a su función laboral:

Adam Smith por ejemplo, afirmaba que el trabajo es - la fuente de la riqueza de las naciones. La propiedad privada no es acaso la mejor, pero es la que estimula más al hombre a producir. El Estado debe dejar en absoluta libertad - a las fuerzas económicas, y limitarse a defender la propiedad. Los ricos deben mostrarse justos con los pobres.

Jeremías Bentham, por su parte, señalaba que es legítimo todo lo que contribuye a la dicha de las mayorías; pero la dicha no es algo que el Estado deba fomentar, sino - que ha de tener un carácter individual. El Gobierno debe - ser democrático, pero ha de limitarse a surpimir lo que se opone a que cada uno busque su dicha a su propia manera.

David Ricardo consideraba que los capitalistas -los dueños del capital- forman la clase más importante de la so ci dad; los obreros son simples medios de producción.

En los inicios del sindicalismo, los obreros disponen de dos armas fundamentales: el derecho de asociación, - es decir, el derecho a constituirse precisamente en sindica

tos; y el derecho de coalición: derecho de huelga.

Y es que, como señala el tratadista Graham Fernández (1) el conjunto de ideas y de principios, necesariamente requiere de una representación, de una figura, que en este caso es la asociación, la cual si sigue un orden y se apega a los lineamientos jurídicos, evitando la violencia y que a la vez resulta representante de los movimientos sociales - profesionales, en relación directa con el trabajo.

La asociación profesional es la reunión o agrupamiento de individuos, con ánimo permanente, que tienen comunidad de problemas y de intereses, así como afinidad de actividades o profesión, o cuando menos íntima conexión o identidad entre sus actividades que persiguen el análisis y mejoramiento de sus cuestiones derivadas de esa actividad.(2)

"En el siglo XIX aparecen ya los primeros instrumentos jurídicos que consagran el derecho a constituir asociaciones profesionales. El primer paso se da en Inglaterra, con la ley de 29 de junio de 1871, que al parecer, más que otorgar un beneficio social, pretendía impedir los fraudes

(1) GRAHAM FERNANDEZ, LEONARDO. Los Sindicatos en México, Edit. Atlamiliztli, Pag. 51.

(2) Idem. Pag. 51.



que podrían cometer los representantes sindicales a cuyo nombre constaban las propiedades colectivas, por carecer los Trade-Unions de personalidad jurídica propia".(3)

En Francia, no obstante todas las medidas represivas que se toman en contra de las asociaciones de trabajadores, proliferan los grupos sindicales, tanto patronales como obreros. Y es en ese país, Francia, donde en 1901 se produce la consagración definitiva del derecho de asociación, al concedérsele personalidad jurídica, derechos de poseer locales para la administración y las reuniones de sus miembros, y derechos de adquirir también los inmuebles necesarios para la realización de los fines de tal asociación.

Así, es acertada la definición que hace el profesor Rojina Villegas (4) de la asociación: "Corporación de derecho privado dotada de personalidad jurídica, que se constituye mediante un contrato, por la reunión permanente de dos o más personas para realizar un fin común, lícito, posible y de naturaleza no económica, pudiendo ser, por consiguiente, político, científico, artístico o de recreo", identifi-

(3) DE BUEN LOZANO NESTOR, Derecho del Trabajo, 3a. Ed. Edit. Porrúa, México, 1979, Pág. 521.

(4) ROJINA VILLEGAS RAFAEL, Compendio de Derecho Civil - Tomo IV, Edit. Porrúa, 1971, Pág. 291.

cando nosotros a la asociación obrera o patronal, naturalmente dentro de la primera de las clases que señala el profesor Rojina Villegas.

La primera asociación Profesional que conocemos según la historia del Derecho Obrero Mexicano, con los objetivos y finalidades que tiene en la actualidad, fue fundada el 16 de septiembre del año de 1872, denominada Círculo de Obreros, constituida en su mayor parte por artesanos y obreros de hilados y tejidos; todas las demás que le sucedieron, tanto en el Norte como en el litoral del Golfo, después del triunfo de la Revolución de 1910, contribuyeron a consagrar la garantía social en la fracción XVI del artículo 123, -- Apartado "A" de la Constitución Federal, no obstante que este derecho y con anterioridad ya había sido relgamentado en los textos constitucionales de algunos Estados.

Cabe aclarar que es menester para el ejercicio de una acción colectiva, de la previa coalición de quienes la ejercitan, ya sea en forma temporal o permanente, derecho colectivo que se encuentra inmerso en las fracciones XVI y XVIII del inciso "A" del artículo 123 Constitucional, no obstante que no se exprese en forma clara como en las constituciones de otros países.

Tanto la libertad de coalición, como la asociación -

profesional (Sindicatos de trabajadores o patrones), el contrato colectivo de trabajo, el contrato-ley, el reglamento interior de trabajo, y los conflictos de trabajo, forman parte muy importante de las instituciones que integran el Derecho Colectivo del Trabajo, mismas que encuentran su fundamento, como ya dijimos, en la fracción XVI del artículo 123 del Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1917.

Debe señalarse aquí la diferencia entre los términos coalición y asociación profesional: coalición es el acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o patrones para la defensa de sus intereses comunes. Sus requisitos de fondo son:

- a) El acuerdo de un grupo para la defensa de un interés común.
- b) Que esté formado por cuatro o más trabajadores.
- c) Que los integrantes del grupo en concierto, presenten sus servicios a una misma empresa o patrón.
- d) La vigencia de la coalición se limita a la consecución del propósito.

Por eso, el artículo 355 de la Ley Federal del Trabajo, vigente, dice a la letra:

"Coalición es el acuerdo temporal de un grupo de tra

bajadores o de patrones, para la defensa de sus intereses comunes". (5)

La asociación profesional o sindicato, a diferencia de la coalición, requiere para su existencia legal de la observancia y el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos, tanto de fondo como de forma que se señalan en la Ley laboral. Como fin inmediato, si se trata de trabajadores, la asociación profesional tiene el de luchar por la mejoría económica del trabajador; y como fin mediato, el procurar la transformación del régimen capitalista.

En cambio, la asociación profesional de patrones, tiene como objeto constante la defensa de sus derechos patrimoniales, destacándose entre todos el de la propiedad.

Queda otro aspecto que aclarar respecto a la asociación en general y a la asociación profesional: dice el profesor Néstor de Buen L. (6), que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene en dos de sus disposiciones fundamentales, la referencia a la asociación en

- (5) Ley Federal del Trabajo de 1970, Reforma Procesal de 1980. Edit. Porrúa, S.A., México, 1981, Pág. 170.
- (6) DE BUEN LOZANO, NESTOR. Derecho del Trabajo. Tomo II 3a. Edición, Porrúa, S.A. México, 1979, Pág. 134.

general y a la asociación profesional. En el artículo 9o., se consagra el primero. En la fracción XVI del Apartado "A" del artículo 123, que ya mencionamos, se consagra el segundo; pero que la pregunta obligada es si tales derechos son consecuencia uno de otro.

El maestro Mario de la Cueva (7), afirma que entre ambos derechos, existen diferencias importantes:

a) El derecho general de asociación, pertenece a todos los hombres. Constituye una garantía individual. En cambio, el derecho de asociación profesional pertenece a los trabajadores o a los patrones. Es un derecho de clase.

b) El derecho de asociación profesional es un derecho especial, mientras que el derecho de asociación es derecho general.

c) El derecho de asociación es un derecho frente al Estado; el de asociación profesional es el derecho de una clase social frente a otra.

d) El derecho de asociación no sería bastante por sí mismo: es preciso obligar a los empresarios a que traten con las asociaciones obreras; es decir, la asociación profesional implica una obligación de tolerar, a cargo de la otra

(7) DE LA CUEVA, MARIO, citado por Néstor de Buen Lozano. Derecho del Trabajo. Tomo II, 3a. Edición, Porrúa, México, 1979, Pág. 135.

clase, que no puede derivarse del simple derecho de asociación.

Como corolario de su tesis, el maestro De la Cueva, señala que el derecho consagrado en el artículo 90. Constitucional "es el derecho universal del hombre a asociarse - con los demás, mientras que el previsto en el artículo 123 fracción XVI del apartado "A", es un derecho de clase, cuya finalidad es conseguir el mejoramiento en las condiciones de vida de los trabajadores".(8)

Ubiquemos ahora el concepto de sindicato, de acuerdo a la Ley Laboral: su artículo 356 dice a la letra:

"Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses".

El maestro J. Jesús Castorena (9), nos proporciona la clasificación de los requisitos que deben operar para la constitución de un sindicato de trabajadores, tanto de fondo como de forma. Que los primeros, nos dice el maestro, son de tres clases:

1.- Los que se refieren a las personas que pueden ejercitar el derecho;

(8) DE LA CUEVA, MARIO, citado por Néstor de Buen Lozano. Ob. Cit. Pág. 137.

(9) CASTORENA CASTORENA J. JESUS. Ob. Cit. Pág. 100.

2.- los que se refieren al objeto, y

3.- los que se tratan acerca de la organización del sindicato.

Por lo que respecta a los requisitos de forma, nos cita que son todos aquéllos que se relacionan con los trabajos que preceden a la constitución del sindicato y con las actividades del mismo.

Pues bien, los requisitos para ser miembro de un sindicato obrero o patronal, derivados de la Ley, son:

a) Estar en servicio activo.

b) Ser mayores de 14 años.

c) La calidad de patrón como único requisito para ser miembro de un sindicato patronal.

Del objeto del sindicato, por haberlo ya mencionado, podemos sólo resumir que lo constituye el mejoramiento y de fensa de los intereses del conglomerado obrero o del grupo patronal; dice el profesor Eusebio Ramos (10) que una asociación que no siguiera esta finalidad, no sería un sindicato y no quedaría regida por la fracción XVI del artículo 123 de la Ley Laboral.

(10) Citado por Graham Fernández Leonardo, Los Sindicatos en México, Edit. Atlamiliztli, Pág. 66.

Por otra parte, los requisitos acerca de la organización del sindicato, se encuentran consignados en el artículo 364 de la propia Ley: deben constituirse con 20 trabajadores en servicio activo o con tres patrones, por lo menos; para la determinación del número mínimo de trabajadores, se tomarán en consideración aquéllos cuya relación de trabajo hubiese sido rescindida o dada por terminada dentro del período comprendido entre los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de registro del sindicato, y la en que se otorgue éste.

El artículo 365 ordena que los sindicatos deben registrarse en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social - en los casos de competición local, a cuyo efecto remitirán por duplicado: copia autorizada del acta de la asamblea -- constitutiva; lista que contenga el número, nombre y domicilio de sus miembros y con el nombre y domicilio de los patrones, empresas o establecimientos en los que se prestan los servicios; copia autorizada de los estatutos y copia autorizada del acta de asamblea en que se hubiese elegido la directiva; todos esos documentos, autorizados por el secretario general, el de organización y el de actas.

Comentamos ahora la época en que nació la Confederación Regional Obrera Mexicana, y la trascendencia de la --



misma.

Su antecedente más importante lo fue la Casa del Obrero Mundial, que a lo largo de los primeros años del movimiento laboral en México, había podido lograr un cierto nivel de acción concertada, especialmente en la labor propagandística, pero que no logró funcionar como oficina coordinadora.

Nos comenta la autora Ruth Clark (11) que los pocos intentos llevados a cabo en esa dirección, por otros grupos de trabajadores organizados, fracasaron totalmente, y que fue hasta 1916 en que se convocó a un congreso obrero que en cierta forma representaba a todas las organizaciones laborales. El congreso no logró sus objetivos, pero creó sin embargo, una organización que se denominó Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, que en realidad nunca funcionó sirviendo solamente como refuerzo a los intentos ya muy generalizados de englobar la organización laboral en una sola institución.

Un segundo congreso obrero fue convocado por los sindicatos de Tampico a través de la Casa del Obrero Mundial; había transcurrido más de un año desde el primer congreso.

(11) CLARK, MARJORIE RUTH. La Organización Obrera en México. Edit. Era, México, 1983, Págs. 53, 54.

y los obreros tenían ya la experiencia de una desastrosa huelga del verano del año de 1916, y se había aprobado ya, además, la Constitución carrancista de 1917.

Este segundo congreso se dedicó casi exclusivamente a la polémica entre las distintas facciones: los anarquistas y los sindicalistas chocaron y las sesiones se tornaron turbulentas, pero al cabo, los sindicalistas salieron victoriosos; se aprobó un programa sindicalista y se nombró un comité para crear una federación central. Pero el comité nunca funcionó y los sindicatos continuaron inevitablemente divididos, tanto en la teoría como en el liderazgo. Todos los grupos prefirieron la persistencia de un movimiento laboral disperso e inefectivo a una organización más fuerte bajo el control de alguna otra facción.(12)

Con todo el movimiento sindical obtuvo muchos adherentes bajo la influencia del recién adoptado artículo 123 Constitucional, que era un producto de la presión sindical sobre los constitucionalistas, y simultáneamente continuó sin disminuir la amenaza de huelgas. Acorralado entre la realidad política que imponía la necesidad de atraerse a la clase trabajadora, y el miedo a un movimiento sindical inde

(12) CLARK, MARJORIE RUTH. Ob. Cit. Pág. 55.

pendiente, el gobierno encontró un plan que parecía ofrecerle una solución a tal dilema: decidió fundar una organización sindical nacional comprometida, por gratitud con el gobierno. Y en 1918, bajo el patrocinio del gobernador de Coahuila, se reunieron en Saltillo los representantes de las agrupaciones de trabajadores de toda la República; así, los delegados de dieciocho entidades federativas, decidieron fundar un organismo de carácter nacional: la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) cuyos objetivos fueron: -- "unir a la clase trabajadora y emanciparla de toda maniobra política"(13) que, supuestamente, era la causa de que fracasaran los anteriores intentos por fundar una federación nacional.

A pesar de su programa, que contenía mucha retórica obrerista y radical, la CROM fue conocida por su búsqueda del equilibrio entre el trabajo y el capital, es decir, fue oportunista y práctica, y pronto hizo las paces con el capitalismo, con el gobierno y con los empresarios.

Sin embargo, la sanción oficial no llevó a la CROM al éxito inmediato en los círculos obreros, ni la paz al frente del trabajo. Durante el breve tiempo que la organiza

(13) Idem, Pág. 56.

ción vivió, bajo el gobierno de Carranza, tuvo varios problemas serios, especialmente la defección de la poderosa Federación de Sindicatos de Tampico. A su primera convención anual, asistieron pocos delegados y surgió una escisión entre varios representantes de México y de Torreón, y los delegados campesinos, que acusaron a los dos grupos de volver la espalda a la reforma agraria.

De todas formas, la CROM prosperó poco a poco, si bien su carácter dio por resultado la manipulación de los sindicatos, lo que puso las bases para los años de servilismo que vendrían más tarde.(14)

El tratadista Jacinto Huitrón (15), nos relata el apogeo y decadencia de la Confederación Regional Obrera Mexicana:

A fines de 1919, la CROM constituyó el Partido Laborista, y los sindicatos que continuaban sosteniendo los principios de la Casa del Obrero Mundial, constituyeron del 15 al 21 de febrero de 1921, la Confederación General de Trabajadores, de la que trataron de apoderarse los llamados comunistas, recientemente constituidos en Partido.

(14) RUIZ RAMON EDUARDO, La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero 1911-1923. Edit. Era, 1981, Pág. 88.

(15) Huitrón Jacinto, Orígenes e Historia de Movimiento Obrero en México, Edit. Mexicanos Unidos 1980, Pág. 304.

Carranza fue muerto y sucedido en la Presidencia por el general Obregón, quien gobernó de 1920 a 1924, significándose la primera etapa de su gobierno por el cumplimiento a los mandatos constitucionales en cuanto al programa obrero-campesino. Y así, creció el movimiento obrero; la CROM se acomodó al nuevo régimen, alcanzando gran preponderancia. También, en febrero de 1921, quedó constituida la Confederación General de Trabajadores (CGT), a la que le dieron vida múltiples sindicatos, uniones y ligas, tanto obreras como campesinas.

En 1924, la CROM celebra su sexta Convención, declarando que "la convención faculta al Comité Central para disponer de todas las fuerzas de nuestra organización en la forma que juzgue conveniente, cuando las circunstancias lo requieran, en defensa de los intereses del proletariado mexicano y en sus relaciones con el gobierno socialista que presidirá el compañero Calles". (16)

Desde entonces, en las esferas oficiales, fue terminante la influencia de la CROM; su preponderancia política frenó, en muchos casos, el movimiento obrero-campesino nacional, llegando a destruir aquellas organizaciones que,

(16) HUITRON JACINTO, Orígenes e Historia de Movimiento Obrero en México, Editores Mexicanos Unidos, 1980. Pág. 313.

fuera del control de la central que manejaba, desarrollaban una lucha más activa por la defensa de sus intereses, por lo cual la CGT, organización anarcosindicalista que surgiera como antagonica de la propia CROM, activó su propaganda en contra de los dirigentes colaboracionistas.

La CROM creció tanto que en 1925, tenía un millón y medio de adherentes, a quienes desvió hacia luchas en contra de la Iglesia Católica, para apartarlas por algún tiempo de sus verdaderos objetivos. Además, para acabar con la ola de huelgas que los trabajadores habían desatado, la misma CROM dispuso que ningún sindicato podría declarar huelgas o paros, sino por orden de la federación estatal correspondiente, o en su defecto, por el Comité Central. Y para combatir a los grupos "rojos" que condenaban su política, delcaraba:

"Desde hace tiempo que han tratado de introducirse entre las organizaciones de trabajadores, individuos que manifiestan ideas radicales, comunistas, anarquistas, etc., y se han dedicado a agitar a los grupos de trabajadores dentro de los cuales han logrado el único objeto de hacer aparecer que el movimiento obrero de México es de carácter disolvente y extremista. Esta agitación provocada por los elementos a que nos venimos refiriendo, es aprovechada por

los capitalistas extranjeros, enemigos de nuestro país, --- quienes se sirven de las informaciones de los periódicos pa-  
ra presentar el movimiento obrero con sus características -  
de desorden, de falta de control y carente de programa, y -  
asimismo para censurar los actos del gobierno, que tienden  
a favorecer a las organizaciones de trabajadores. Esta cam-  
paña de los elementos capitalistas a quienes nos referimos,  
ha tenido y tiene por objeto crear un ambiente de descon---  
fianza hacia nuestro país y hacia nuestro gobierno, en el -  
campo de la industria, de las finanzas y del comercio exte-  
riores e interiores, a efecto de conseguir crear una situa-  
ción cuyo cambio dependa de ellos mismos y utilizar esta -  
circunstancia para hacer presión sobre el gobierno en favor  
de la modificación de las disposiciones constitucionales en  
que están contenidos los principios de la Revolución, y es-  
pecialmente los relativos a salvar de la esclavitud y de la  
miseria el proletariado del campo y de la ciudad, con cuya-  
explotación han amasado riquezas los hombres que hoy tratan  
de conquistar sus perdidos privilegios". (17)

Para 1926, un hecho se hacía visible: la descomposi-  
ción de la CROM, a la que no alcanzaba a salvar ni siquiera

(17) Ob.Cit. pags. 314-315

la protección del Ejecutivo. Y en diciembre de 1928, Lombardo Toledano propuso la disolución del Partido Laborista, en vista de que su existencia perjudicaba a la organización -- sindical.

En una asamblea efectuada en enero de 1929, una Asamblea nacional de unificación obrera aprobó emprender una -- campaña en contra del Proyecto de Código Federal del Presidente Portes Gil, y declaró tanto a la CROM como a la CGT, -- culpables del cierre de algunas fábricas, de la reducción -- del trabajo y reajustes de personal. Sus puntos resolutivos pueden condensarse así: no rebaja de salarios; ni un mi -- nuto más de trabajo en la jornada obrera; ni un trabajador -- menos en las fábricas y haciendas.

Y mientras esa labor se realizaba en otras filas, en las de la CROM seguía la descomposición, y de ella se separa -- ba gran número de sindicatos del Distrito Federal. Y por -- otra parte, los elementos políticos agrupados en derredor -- del general Calles, con él al frente, organizaron el Partido Nacional Revolucionario, "como única y segura solución -- a la gravedad del momento, que estaba viviendo la Revolu -- ción, después de dieciocho años de iniciada.

De este Partido, surgiría la Confederación de Trabajadores de México, de la que a continuación nos ocupamos:



La CTM tiene sus raíces en la reunión que el General Cárdenas, tuvo en febrero de 1936 durante la agitación de Monterrey en la vidriera del mismo nombre, y en la cual el Presidente Lázaro Cárdenas dió por respuesta un laudo favorable a los trabajadores y que en catorce puntos sintetizaba la política laboral de su régimen. En el último de los puntos el Presidente replicó en forma clara y categórica a la afirmación intimidatoria de que los empresarios en un momento dado podrían dejar sus actividades, diciendo: "Los empresarios que se sientan fatigados por la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al gobierno; eso será patriótico; el paro, no".

Si párrafos atrás dejamos asentado que la Casa del Obrero Mundial fue uno de los logros más grandes que se pudieron alcanzar en cuanto a sus fundadores, sus mártires, creemos que al contraponerse el Presidente a los patrones y no dejarles ninguna alternativa, nace allí también la pérdida de valores de lo trabajadores. Algunos autores ven el nacimiento de la CTM como fruto de la disputa entre Cárdenas y Calles acerca de que este último había impuesto a sus hombres en el régimen nuevo; calladamente Cárdenas manejó para adquirir poder propio: alentó el líder Vicente Lombardo Toledano para que traicionara a su exjefe Morones,

y restara sindicatos a la CROM, comenzando a formar el embrión de la CTM.

Lombardo Toledano hizo declarar 650 huelgas sólo en el año de 1935, y prácticamente todos fueron resueltas en favor por los organismos gubernamentales, en tanto que las de la CROM eran reprimidas invariablemente. (18)

La CTM nace a través del Congreso Nacional de Unificación Proletaria, con un entusiasmo inusitado. Si bien no se lograba la integración total, ya que la CROM y la CGT se mantuvieron al margen, se conseguía reunir a importantes sectores, entre los que figuraban la Confederación Nacional Obrera y Campesina de México (la CSUM), la Cámara Nacional del Trabajo, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana, Sindicato Mexicano de Electricistas, Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, y la Alianza de Uniones y la Alianza de Obreros y Empleados de la Compa-

(18) REYNA, JOSE LUIS, ZAPATA, FRANCISCO. MIQUET FLEURY GOMEZ TAGLE, SILVIA. Tres Estudios sobre el Movimiento Obrero. Jornadas El Colegio de México, 1976, Págs. 46 a 48

ña de Tranvías. La dirección de la nueva central quedó en manos de Lombardo Toledano, quien fue designado Secretario General. Define su posición en términos radicales, adoptando como tema: "Por una sociedad sin clases" y junto al reconocimiento de la lucha de clases, en su acta constitutiva declaró:

"La Confederación de Trabajadores de México luchará contra la guerra y el imperialismo; por la consecución de reivindicaciones inmediatas, el pleno goce del derecho de huelga, la asociación sindical y de manifestación pública; por la reducción de la jornada de trabajo, por mejores salarios, por condiciones uniformes de trabajo, por mejores salarios, por la abolición de los impuestos a los campesinos, por la igualdad de derechos a los indígenas, por los préstamos de refacción a los campesinos, por el derecho de los labriegos para que los patrones los alojen, y por la modificación de la legislación agraria, para que los campesinos puedan explotar colectivamente la tierra. Igualmente luchará por acrecentar las conquistas del proletariado y responderá con la huelga en el caso de que se restringan sus derechos; por la posesión, por los trabajadores, de los instrumentos de la producción; por el desarrollo de los deportes; contra el servicio militar obligatorio y todo lo que -

conduzca a la guerra; contra todos los credos religiosos; - por la unión internacional de los obreros; por la implantación del seguro social por patrones y el Estado, y por el establecimiento de relaciones con todos los trabajadores - del mundo. El proletariado preconiza su táctica de lucha - por medio de la acción directa, la huelga, el boicot, la - manifestación pública y los mítines. La huelga general de - carácter nacional, es obligatoria para todas las organiza - ciones confederadas, cuando así lo acuerde el Comité Ejecu - tivo Nacional, en los siguientes casos: cuando aparezcan - manifestaciones fascistas, o de otra índole, que pongan en peligro la vida de la Confederación; cuando se pretenda -- restringir o abolir los derechos fundamentales de la clase trabajadora; cuando el Estado tolera o fomenta la existen - cia de organismo cuyos propósitos o tendencias para contra - rias a los derechos de los trabajadores; cuando el Estado - pretenda implantar un régimen de sindicalismo obligatorio - o corporativo vinculado al Estado mismo, o trate de reem - plazar a la organización sindical; cuando el Estado tolere o fomenta la existencia de cuerpos armados, independientes del Ejército Nacional, cuyos actos o tendencia sean restrin - gir los derechos de los trabajadores; cuando se establezca - en el país un gobierno contrarrevolucionario, por medio de -

la violencia flagrante de las leyes o de los principios de democráticos; cuando la clase patronal lleve a cabo un paro para oponerse a la clase trabajadora, o para pedir la suspensión o la restricción de algunos derechos o conquistas -- obtenidas por ella". (19)

El autor Jorge Mejía Prieto (20) nos habla en forma -- por demás elocuente de la fundación de la CTM, diciéndonos:

El 17 de febrero de 1936, en el Teatro Hidalgo de la -- Ciudad de México , dió principio el segundo y último congreso de la CGOCM, con asistencia de 1500 delegados, siendo -- nombrado presidente del mismo Fidel Velázquez, y designados secretarios Rubén Magaña y Juan Salamanca.

El día 20 , Fidel Velázquez hizo la declaratoria de disolución de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, para dar paso a la formación de una central única de trabajadores, que en realidad no lo fue, puesto -- que los restos de la CROM y de la CGT se mantuvieron al -- margen. Terminaba así sus- funciones la CGOCM que tan re--

(19) Ob Cit, Págs. 48 y 49

(20) MEJIA PRIETO, JORGE. El Poder tras de las Gafas. Editorial Diana. México. 1980, Págs. 39 a 41.

levante papel desempeñara en la unificación y desarrollo del movimiento obrero mexicano, en históricos y muy críticos momentos del régimen de Lázaro Cárdenas.

Al día siguiente, viernes 21, se inauguraron en la Arena México, los trabajos previos al Congreso Nacional de Unificación, convocado en diciembre del año anterior por el Comité Nacional de Defensa Proletaria. Francisco Breña-Alvírez dió a conocer la orden del día y el informe de labores del Comité de Defensa.

"A las trece horas del día 24 de febrero de 1936, el Congreso Constituyente de la Central Única de Trabajadores de México, declara creada y establecida la única central de trabajadores de campo y de la ciudad de la República Mexicana. El nombre de esta central es, desde este momento el de Confederación de Trabajadores de México; bajo la bandera de esta confederación, todos los trabajadores organizados de campo y de la ciudad, habremos de desarrollar a partir de este momento, nuestras luchas, y de realizar nuestros triunfos".

Continúa diciendo el tratadista que la Confederación de Trabajadores de México escogió su lema: "por una sociedad sin clases" que cambiaría en 1947 por el que mantiene hasta la fecha y que reza: "por la emancipación de México".

Tendremos que hacer notar que en los años del Presidente Cárdenas, la movilización de masas con la fundación de la CTM en febrero de 1936, y la transformación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en marzo de 1938.

Creemos muy interesante transcribir el análisis que hace Gregorio Ortega Limón (21) al hablar del líder "cetemista" por excelencia que es Fidel Velazquez, diciendo: "Habiendo el líder más controvertido, el hombre que ha llevado su realismo sindical a la práctica cotidiana, viviendo - - siempre al margen del ritmo existencial del país. Su imagen es ejemplar, es símbolo de controversia y de la preservación de un orden establecido, que suma todas las posibilidades y aplica las que le permite el momento político o el presidente en turno.

Su actuación ha merecido injurias y aplausos; se han escrito sobre él más líneas ágata que sobre cualquier presidente mexicano. La admiración de los que saben las dificultades de este estratega del sindicalismo. Es obvio que este hombre es honesto, con sagacidad política y con la concien-

(21). ORTEGA M., GREGORIO. El Sindicalismo Contemporáneo en México.

cia necesaria para saber que el Estado requiera del apoyo de la clase trabajadora para luchar contra las oligarquías. Comparado con otros que han pasado por los escenarios del sindicalismo, Fidel Velázquez compone la suma de todas las virtudes del hombre soñado por la Organización del Trabajo, o por lo menos, el que más se acerca a este tipo de hombre, desde el momento en que sabe disponer, conciliar, diferenciar, acrecentar, crear y conservar. Realista consumado, tiene además, la pasión de la justicia. Otra de sus cualidades morales es la serenidad".

Luis Araiza (22) analiza y narra la fundación de la CTM así:

"Algunas interpretaciones sobradamente reduccionistas, han querido presentar la fundación y despliegue posterior de la CTM como un subproducto de la acción gubernamental. Al hacerlo así, por interés o negligencia, dejan de lado el complejo proceso de lucha social que dió origen a dicha organización". En semejante línea se ubican las siguientes palabras del autor citado: "El régimen de gobierno del =-

(22) ARAIZA, LUIS. Historia del Movimiento Obrero Mexicano. Ediciones Casa del Obrero Mundial, México, 1975, Tomo IV, Pág. 216



Gral. Cárdenas, generó el clima más propicio para la formación de una central obrera en que a los hombres que habían de servirle en ese objetivo, llevando como primera figura - al Lic. Lombardo Toledano, les proporcionó todos los elementos y todas las facilidades. Automáticamente Lombardo se -- convirtió en el hombre fuerte del momento, y a su derredor se movieron los dirigentes de la organizaciones obreras, convencidos de que Lombardo Toledano era el hombre seleccionado para realizar la jornada de unificación de los - trabajadores a través de una central obrera de carácter nacional, la que se advertía sería fuerte y poderosa, pues -- llevaba el aval del presidente de la República, y el apoyo y respaldo de todo el engranaje de la administración pública del Estado".

Uno de los puntos más interesantes por lo que respecta a la unión obrera-campesina, no se dió por los motivos de - que el Presidente Cárdenas no lo creyó conveniente; que los campesinos se unieran con trabajadores, pues correspondía - al Estado por medio del partido oficial, afrontar las tareas correspondientes en el sector campesino.

Una de las conclusiones más precisas acerca de la CTM, creemos encontrarla en lo que menciona Sergio L. Yáñez --

Reyes (23), que le llama "La Caracterización de la CTM, que podemos condensar así":

PRIMERO.- El movimiento obrero mexicano experimentó decisivas modificaciones; se cerraba un ciclo en que la lucha reivindicatoria había sido el motor que impulsara a las masas a darse organización, y aunque no se puede afirmar que todo el proletariado del País estuviera organizado, resulta evidente que sectores claves de la industria, la minería y la agricultura se encontraban glosados.

SEGUNDO.- El eje principal de confrontación clasista había comenzado a desplazarse de las empresas medianas y pequeñas hacia la gran industria, situando por tanto como -- principales protagonistas a los trabajadores de los sindicatos nacionales, en el frente de los explotados, y al capital monopólico extranjero al lado de las clases dominantes.

TERCERO.- Visto retrospectivamente, sin embargo, nada resulta más extraño que pensar en la CTM como una organización monolítica jerárquicamente estructurada y dirigida por líderes corruptos, capaces de ejercer control impone sobrecallados, sumisos e inactivos trabajadores. Semejante ima-

(23) YANEZ REYES, SERGIO L. Génesis de la Burocracia Sindical Cetemista. Ediciones El Caballito, México, 1984. Pág. 14

gen no es otra cosa que la verdad contemporánea de la Confederación. Si algo parecido hubiese ocurrido en la segunda mitad de los treinta, los obreros y campesinos que con su esfuerzo fundaron la Central, habrían hecho todo lo posible por destruirla.

Ahondando más en el tema, creemos que el gran tratadista Rosendo Salazar (24), aunque muy vehemente en sus páginas, se muestra con mayor claridad respecto del nacimiento de la CTM:

"El frente unido de los trabajadores, llamado Comité Nacional de Defensa Proletaria, convocó a un congreso de unidad en la asamblea nacional que estableció la Confederación de Trabajadores de México. En ese Congreso de Unidad se prestó atención resuelta a los asuntos políticos y a los problemas económicos y sociales. Al verificarse la elección del Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de México, surgió una pugna que estuvo a punto de escindir la Asamblea; pero se impuso el ideal de unidad, y salieron avantes los sindicatos sobre el grupo propugnante, por una mayoría a cargo del Comité.

(24) SALAZAR, ROSENDO. La CTM, Ediciones T.C. Modelo, S.C.L. México, 1956, Pág. 56

La CTM, en su primer Consejo Nacional, votó su adhesión a la Federación Sindical Internacional, e hizo sentir ante la misma su vocación internacionalista, anticapitalista, y de solidaridad con los proletariados del mundo; manifestó tener 2810 sindicatos y 533,000 miembros, y representar a la mayoría absoluta del proletariado organizado de México.

En la segunda sesión del Primer Consejo Nacional, efectuada en el local de choferes, Leandro Valle No. 4, el 2 de junio, el delegado Fernando Amilpa promovió una discusión anticomunista a propósito de señalar situaciones; señaló violentamente, como tenía hábito de hacerlo cuando se hallaba en el uso de la palabra, como instituciones arrastradas al comunismo, a la alianza de uniones y sindicatos de artes gráficas, el Sindicato Mexicano de Electricistas y a la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México.

En el Segundo Consejo Nacional, el asunto de mayor trascendencia lo fue el relativo a la actuación política. El Consejo aprobó: "1o.- Participación en la lucha política electoral, para defender el programa del Organismo Ceterista, y para oponerse a la reacción y al imperialismo. -- 2o.- Tal participación deberá hacerse en forma organizada y eficaz, para garantizar el propósito antes expuesto. --

3o. Publicar un manifiesto al pueblo mexicano y al proletariado, analizando la situación social que prevalece y los motivos de sus recomendaciones" .

Estos acuerdos fueron pesados a la luz del interés social.

Hasta hacía pocos años, la clase obrera sustentaba el criterio de que cualquier acción de contenido político electoral, debería descentrarse de los sindicatos. La clase obrera tenía la experiencia desalentadora del Laborismo o Partido Laborista Mexicano, Partido de Clase, y de la conducta deshonrosa de que sus líderes, laboristas y sindicalistas. El ensayo laborista concluyó, dejando en el ánimo del proletariado y las clases sociales en conjunto, una estela de desengaños; no satisfizo ni a los trabajadores ni a quienes no siendo obreros, se valieron de los laboristas para encumbrarse.

Estas combinaciones dañosas acarrearón decaimiento; los líderes laboristas se tornaron déspotas, insufribles, empresarios y propietarios; no se detuvieron ni ante el crimen; se hundieron en el pantano y el odio nacional se volvió sobre ellos; para destruirlos hubo de suprimirse el ayuntamiento de la Ciudad de México, entre otras medidas.

No es que políticamente, la Revolución Mexicana negara a los obreros el derecho a participar en las responsabilidades administrativas, sino que los líderes tanto habían descendido, que su continuidad hubiera redundado en mayor desprestigio para la causa sindicalista.

La formación del Partido Nacional Revolucionario acabó definitivamente con esa situación y de paso con mucho al advenimiento del gobierno del Gral. Cárdenas se sintió la urgencia de facilitar el acceso de la clase obrera al poder político; el proletariado confederado cetemista, por resolución de su Segundo Consejo Nacional, ingresó al Partido; los primeros diputados obreros llegaron a la Cámara y propugnaron porque la Ley Federal del Trabajo, que prohibía a los sindicatos inmiscuirse en política electoral, se reformara en sentido contrario. Es muy importante recalcar la importancia que tuvo para el movimiento obrero el Partido Nacional Revolucionario, una vez admitidos los sindicatos obreros- guiados por sus líderes, pues procedió en Convención a reformar su nombre y sus estatutos; se llamó Partido de la Revolución Mexicana, y todas sus formas ideológicas y tácticas cambiaron; basadas como estaban en los principios del Liberalismo clásico de finales del siglo pasado, su estructura fue de frente popular: obreros, soldados, campesinos y pueblo, y sus estatutos recibieron una fuerte inyección marxista; un real partido popular, a semejanza de los frentes".

**CAPITULO CUARTO**  
**IDEOLOGIA SINDICAL**

- A) MOVIMIENTO ESTUDIANTIL 1968.**
- B) SINDICALISMO OFICIAL.**
- C) SINDICALISMO INDEPENDIENTE DEMOCRATICO.**
- D) MOVIMIENTO SINDICAL REVOLUCIONARIO.**
- E) UNIDAD OBRERA INDEPENDIENTE.**
- F) SINDICALISMO UNIVERSITARIO.**

En 1968, año que fue de movimiento social en todo el mundo, el conflicto en México se inició el 22 de julio, a raíz de que las escuelas vocacionales del Instituto Politécnico Nacional y de una preparatoria particular, se enfrentaron -- provocando la intervención de los diferentes cuerpos policíacos en aquel entonces; cuatro días después, en que se celebrara una manifestación con motivo del aniversario del movimiento revolucionario cubano, los estudiantes del Politécnico del FNET (Frente Nacional de Estudiantes Técnicos) se unieron a los manifestantes y, en la Plaza de la Constitución -- tuvieron un enfrentamiento con el cuerpo de granaderos, haciendo también, inexplicablemente, su aparición estudiantes, de preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En virtud de lo narrado, el 15 de agosto del mismo año, -- el Consejo Universitario acordó demandar del Gobierno de la -- República, la atención y resolución de estos puntos:

"1.- El respeto irrestricto a la autonomía universitaria, que se proclamó y garantizó por el orden legal de la República; la observación del Artículo 16 Constitucional, en relación con la inviolabilidad de los recintos universitarios, y el reconocimiento de la libertad de expresión es esencial para el -- cabal cumplimiento de las funciones propias de todos los cen--



tros de enseñanza superior del País. Asimismo, que el Gobierno no reconozca la definición de autonomía universitaria, en los términos en que fue formulada por el Rector de la UNAM, en nombre del Consejo Universitario, y con la representación -- del mismo, en noviembre de 1966.

2.- La no intervención del ejército y de otras fuerzas -- del orden público para la resolución de problemas que son de la exclusiva competencia de la Universidad y demás centros -- de educación superior.

3.- La reparación de los daños materiales sufridos por -- los planteles universitario, que fueron ocupados por fuerzas públicas. (1)

Y todo parecía resuelto, cuando el 9 de septiembre del -- mismo año, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de -- México, declaró públicamente que las demandas habían quedado satisfechas, pero los desidentes se manifestaron en su contra el 13 del mismo mes, y el 18, el ejército ocupó la UNAM por -- doce días.

En octubre 2, el conflicto se agravó, pues acontecimen-

(1) Publicaciones de la Dirección de Información de la UNAM México, 1968, citado por García Cantú, Gastón, "Javier Barros Sierra 1968" Edti. Siglo XXI, México, 1979, 5a., Edición. Págs. 207 y 208

tos de muerte se desarrollaron en la Unidad Habitacional Tlatelolco, acusando como ideólogos principales de tales sucesos principalmente a Heberto Castillo, Demetrio Vallejo, Valentín Campa y José Revueltas, según lo comenta Elena Poniatowska (2) en su obra "La Noche de Tlatelolco"

Y no obstante que algunos de tales ideólogos pertenecían a partidos políticos de extrema izquierda y de que algunos -- eran líderes sindicales, ahora se considera que el movimiento fue meramente estudiantil, sin que intervinieran -- obreros que entonces y ahora se encuentran controlados por -- las grandes Centrales Obreras, y a casi veinte años de esa -- trascendental época, se considera que si tal movimiento pretendía cambios fundamentales a nivel social en nuestro país, sin que los mismos se hayan dado, fue precisamente por la ausencia del apoyo obrero en un movimiento que resultó estrictamente estudiantil.

Y continuando con la idea plasmada en párrafo precedente cabe decir que el sindicalismo oficial en la actualidad y en nuestro país, se encuentra representado por dos grandes cen-

(2) PONIATOWSKA, ELENA. La Noche de Tlatelolco, Edic. ERA, México, 1971, Pág. 61

trales obreras, que además constituyen los pilares más fuertes del partido político oficial; la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y el Congreso del Trabajo.

No obstante, existe en México desde 1958 lo que se ha -- llamado "El movimiento Sindical Independiente", cuyas características son:

- A) No afiliación forzosa a ningún partido político.
- B) Afiliación únicamente al Congreso del Trabajo, en forma independiente.
- C) Ideología fuertemente marxista, influenciada por el ahora PSUM.
- D) Definirse como sindicatos democráticos en los que las bases toman las decisiones por mayoría, sin importar que la mayoría se encuentre en el error.

Esta línea sindical cobró fuerza a partir del 7 de enero de 1960, con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) quienes en esa fecha firmaron un pacto de solidaridad y ayuda mutua, el que se mantuvo hasta 1962, en que los telefonistas dejaron la línea democrática para volver al sistema oficial; sin embargo, en 1976, el pacto de solidaridad cobró vigor nuevamente.

En el apéndice a su obra, el tratadista Enrique Muller - de la Lama (3), nos comenta sobre el Movimiento Sindical Revolucionario:

"Antes de la nacionalización de la industria generadora de la energía eléctrica, en 1960, existían tres sindicatos - que agrupaban a todos los trabajadores de dicha industria; - por un lado, existía en la Comisión Federal de Electricidad, el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos - de la República Mexicana; otro grupo, estaba formado por un grupo de sindicatos independientes dirigidos por Rafael Galván, la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria - y Comunicaciones Eléctricas, y en el centro de la República, también en forma independiente, estaba el Sindicato Mexicano de Electricistas.

El 13 de octubre de 1960, después de la nacionalización - la segunda de las Federaciones nombradas, se transformó en el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) que agrupaba cincuenta y dos sindicatos, el - cual, unificando diversas organizaciones tales como el SME, - la CROC y la CRT (Confederación Revolucionaria de Trabajado-

(3) MULLER DE LA LAMA, ENRIQUE. Dirección de Relaciones Laborales, Edit. Trillas, México, 1983, Págs. 216 a 219

res ), constituyó la Central Nacional de Trabajadores (CNT), que tenía como banderas de lucha, las siguientes:

- 1.- La reivindicación de los sindicatos.
- 2.- La reestructuración democrática del movimiento obrero y su removilización para convertirlo en fuerza poderosa, de la vida nacional.
- 3.- La integración de los sindicatos en la lucha por conseguir un nivel mejor de vida.

Más tarde, el 19 de febrero de 1966, la CNT (Rafael Galván) se fusionó con el Bloque de Unidad Obrera, para formar el Congreso del Trabajo.

La insistencia del STERM por la democratización y la independencia de los sindicatos, ocasionó que en 1970 fuera expulsado del Congreso del Trabajo; después de un proceso gradual lo llevó al rompimiento con el Estado, lo que permitió en 1971 a la Comisión Federal de Electricidad, dar la titularidad del contrato colectivo de trabajo SNESCRM, mediante un fallo de las autoridades del Trabajo. Relegado así, el STERM respondió a la injusticia desencadenando una serie impresionante de movilizaciones, que se extendió por toda la República y que duró varios años, reanimando y abriendo el camino a la lucha independiente de otros grupos importantes de trabajadores que también empezaron a movilizarse por sus reivindicaciones.

El 26 de septiembre de 1972, bajo supervisión del presidente Echeverría, y del director de la CFE, José López Portillo, STERM y el SNESCRM se fundieron en una nueva organización: el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), quedando subsistentes las líneas ideológicas de las organizaciones que le dieron origen.

En mayo de 1974, los trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear ingresaron al SUTERM, uniéndose pronto a la línea galvanista, que no tardó en darse a conocer como la tendencia Democrática del SUTERM.

En una reunión de grupos sindicales de Tendencia Democrática, a la que asistieron representantes de la Industria - - eléctrica, de la energía nuclear, de los ferrocarriles y del petróleo, de la rama automotriz y de la alimentación, llevada a cabo el 12 de octubre de 1974, los electricistas propusieron la creación del Movimiento Sindical Revolucionario -- (MSR), más que como una nueva organización, como un programa de lucha y de reorganización para la clase obrera y, en general, para los trabajadores de México.

El 5 de abril de 1975, ante una asamblea de veinte mil - trabajadores, en la Ciudad de Guadalajara, los electricistas

proclamaron la Declaración de Guadalajara, la cual se puede sintetizar de la siguiente forma:

- 1.- Democracia e independencia sindicales.
- 2.- Reorganización general del movimiento obrero.
- 3.- Sindicalización de todos los asalariados.
- 4.- Aumentos Generales de salarios.
- 5.- Escala móvil de salarios.
- 6.- Lucha a fondo, contra la carestía.
- 7.- Defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social.
- 8.- Educación popular y revolucionaria.
- 9.- Vivienda obrera, congelación de rentas, municipalización del transporte colectivo; servicios municipales para todos.
- 10.- Colectivización agraria, fin del latifundismo, derogación del derecho de amparar a terratenientes, nacionalización del crédito, del transporte de carga y de la maquinaria agrícola, planificación de la agricultura, supresión de intermediarios.
- 11.- Expropiación de empresas imperialistas, monopolio estatal del comercio exterior, alianza orgánica con todas las naciones productoras que defiendan sus materias primas de las garras imperialistas.

- 12.- Intervención obrera en la defensa, reorganización, ampliación, reorganización social, regeneración interna, y desarrollo planificado del sector estatal de la economía.
- 13.- Fiscalización obrera.

La Declaración de Guadalajara recogió las principales proposiciones sostenidas durante décadas por los electricistas democráticos y que nacieron de la decisión de ofrecer al país un rumbo socialista, democrático, popular y antiimperialista.

El Movimiento Sindical Revolucionario es especialmente un proyecto que mira a acumular y organizar fuerzas sindicales y democráticas, entendiendo por democracia el ejercicio de la voluntad colectiva de los trabajadores con independencia plena respecto del gobierno, de los patronos y de toda la fuerza ajena al movimiento obrero.

Este proyecto exige la educación de la clase obrera a partir de sus mismas experiencias, las cuales le permitirán organizarse en una forma más concisa, logrando así la organización y democratización de la organización de clase.

Cuando los trabajadores hayan conquistado su organización de clase, la clase obrera estará en condiciones de darse su propio partido. Es aquí donde el MSR se convierte en -



un programa político para la clase obrera... (en el que) reclama el lugar que la clase obrera (...) ha perdido desde - hace tiempo (postulando) una intervención directa de la clase obrera en la economía.

Las ramas de actividad que, de acuerdo con el proyecto del MSR serán el punto de partida para la reorganización del movimiento obrero, son las siguientes:

- 1o.- Electricidad, electrónica, nuclear, comunicaciones eléctricas, fabricación de aparatos electrónicos y eléctricos.
- 2o.- Petróleo, petroquímica, química industrial, plásticos, etc.
- 3o.- Químico farmacéutica, medicina.
- 4o.- Construcción.
- 5o.- Textil, vestido, calzado.
- 6o.- Alimentación.
- 7o.- Minería, metalúrgica, automotriz.
- 8o.- Transportes.
- 9o.- Papel, artes gráficas.
- 10o.- Madera, muebles, vidrios, cerámica.
- 11o.- Servicios: público, bancario, comercial, etc.
- 12o.- Enseñanza, investigación científica.

13o.- Arte, espectáculo público.

14o.- Agricultura, ganadería, etc.

Se podría decir que actualmente el MSR es un organismo - acéfalo, ya que fue Rafael Galván quien lo estuvo dirigiendo hasta su muerte, y en la actualidad no tiene ninguna cabeza visible, además de que se trata de una institución abstracta que tiene como centro de operaciones al Instituto de Estudios obreros Rafael Galván, A. C., creado en 1980; su primer director fue Arnaldo Córdova, hasta enero de 1982; a partir de esa fecha, el cargo lo ocupó Arturo Walley, y como subdirector, Luis Jiménez Cacho.

La función principal del Instituto de Estudios Obreros, es el de realizar estudios que auxilien en la lucha sindical y la impartición de cursos a los sindicatos que lo soliciten, para la capacitación y adiestramiento en el plano sindical, además de asesoría a sindicatos, tales como la Tendencia Democrática del SUTERM, el STUNAM, el SUNTU, el STINEN, las Secciones 147 y 288 del SNTMSRM (mineros), entre otros."

Por su parte, la Unidad Obrera Independiente, (UOI), es una Central Obrera Independiente que en importantes empresas ha quitado de enmedio a la CTM; por ejemplo el Sindicato Nacional de Trabajadores de Aviación y Similares; los lineamientos ideológicos de esta Unidad Obrera Independiente, son de -

índole marcadamente marxista, y ha acusado reiteradamente a la clase dominante de México de provocar división y desorganización dentro de los sindicatos independientes. A esta -- Central se le han imputado los movimientos huelguísticos de los trabajadores del servicio de autobuses y trolebuses de la ciudad de México, y de algunas fábricas automotrices y - empresas de aviación.

La UOI ha dado tumbos en los diferentes movimientos que ha tratado de llevar a cabo; su principal promotor, Juan Ortega Arenas, incluso estuvo detenido en 1982 junto con sus dos más allegados; en ese mismo año, el autor Francisco Martínez Vargas, (4), tuvo una entrevista con Fernando Pineda, del Partido Socialista Unificado de México; y éste expresó: "Que la corriente sindicalista de Ortega Arenas, representa una serie de brotes novedosos que surgen en el sindicalismo y que ellos catalogan como neocharrismos, toda vez que sin estar avalado por el Gobierno, como sucede con el charrismo clásico, mantiene a los trabajadores y a sus luchas.

(4) Entrevista de Phillip H. Brubeck G. y Francisco Martínez Vargas con Fernando Pineda del PSUM. el 4 de febrero de 1982. Citado por MULLER DE LA LAMA, ENRIQUE, Ob. Cit. - Pág. 225

en un plano economicista, es decir, de lucha solamente por sus reivindicaciones económicas, son ver las implicaciones políticas; no busca la transformación social, no ligan la lucha de los trabajadores a los partidos políticos; quiere man tener alejados a sus obreros, a sus agremiados, del contagio con las ideas socialistas; en sus discursos utiliza mucho el lenguaje socialista, pero las palabras se las lleva el viento, detrás del significado de las palabras, hay que observar los intereses de clase, la práctica política; es lo que hay-que observar siempre, hacia dónde va".

Estas manifestaciones nos señalan desde luego dos cosas- muy claras:

- 1.- Que el UOI no ha conseguido restar poder a la CTM, - como central "Oficial".
- 2.- Que estuvo condenada siempre al fracaso, toda vez que no contó en su creación y desarrollo con el apoyo - decisivo de las corrientes socialistas en las que trató de apoyarse , como un atractivo para sus seguidores.

Hemos de referirnos, por último, al sindicalismo universitario en nuestro país, y comentar con Enrique Muller de la --

Lama: (5)

"El sindicalismo universitario a partir de 1968, y ya en la década de los 70 se ha visto jaloneado por dos importantes tipos de organización sindical universitaria.

En 1972 surge el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM, STEUNAM, que prosperó con gran facilidad y rapidez. Para 1974, se logró en una acción complementaria de este grupo, integrar al Sindicato de Personal Académico de la UNAM, SPAUNAM, que más tarde se fusionó con el STEUNAM, para constituir el Sindicato de Trabajadores de la Universidad -- Nacional Autónoma de México: STUNAM.

A nivel Nacional, esta corriente sindical funda la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, que posteriormente genera al SUNTU: Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios.

La línea ideológica de este movimiento encuentra claramente su inspiración en los acontecimientos de 1968, y en la -- Reforma Universitaria que, haciendo del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) uno de los pivotes de la transformación

(5) MULLER DE LA LAMA, ENRIQUE. Ob Cit. Pág. 227 y 228.

de la Universidad Nacional, se proponía el surgimiento de una nueva Universidad Nacional ya no elitista ni desarrollista, sino capaz de colaborar con el régimen (gobierno - aperturista de Luis Echeverría) para iniciar y profundizar una serie de reformas radicales, sociales, económicas y políticas en el país. (6)

Para algunos observadores esta corriente se integra entre otros componentes por una línea calificada de extremista, ligada a organizaciones que van desde la Tendencia Democrática (galvanismo) del STERM hasta grupos de carácter terrorista como la liga 23 de Septiembre. La otra línea denominada Oportunista, incluye a militantes del PCM (hoy PSUM) que capitalizan el sindicalismo universitario para fines políticos. El "oportunismo" del PCM estaría representado por el debilitamiento temporal de funciones y actitudes de lucha, ante la expectativa de lograr su registro como partido político nacional.

En yuxtaposición a la referida corriente sindical, aparece otra de signo diverso, que podríamos denominar "académica" o "tecnocrática" como gustan de llamarla sus opositores. Su objetivo, por contraste, sería evitar la manipula--

(6) GONZALEZ CASANOVA, PABLO, citado por Guillermo Ferrer, Sindicalismo Universitario, multicopista, 1981.

ción de profesores y empleados para fines extrauniversita--  
rios.

La corriente "académica", representada fundamentalmen--  
te por Manuel Madrazo Garamendi y por Guillermo Soberón, -  
cristalizó también en el año de 1972 en la Constitución de  
la Asociación de Personal Académico (APAC) para en una evo--  
lución posterior, llegar a las Asociaciones Autónomas de -  
Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM).

El año de 1973 marca, junto con la renuncia a la Recto--  
rfa de Pablo González Casanova, un claro predominio de la -  
corriente académica en el gobierno de la UNAM con la desig--  
nación para el cargo, del Rector Guillermo Soberón.

A partir de esa fecha el STUNAM y el SUNTU, han ido re--  
cuperando posiciones en el interior de la UNAM, en gran par--  
te por el desaliento y la indiferencia de los profesores -  
que pueden apoyar a APAC y AAPAUNAM. A fines de 1979, el re--  
cuento que hizo para determinar la titularidad del contrato  
colectivo de la Universidad Nacional Autónoma de México. -  
arrojó un margen muy estrecho a favor de la AAPAUNAM.

Y es que las fuerzas y grupos políticos parasindica--  
les que actúan en el seno del sindicalismo universitario, -  
tienen relación a veces estrecha, tanto con partidos y orga--  
nizaciones políticas, como con las corrientes sindicales -

que en el movimiento obrero nacional representan la tendencia insurgente. La correlación de fuerzas entre los primeros y los segundos es fundamental para clarificar las perspectivas políticas del sindicalismo nacional.



## CAPITULO QUINTO

LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES  
DE MEXICO.

- A) SU IDEOLOGIA.
- B) CORRUPCION EN LA CTM.
- C) LA CTM Y LA POLITICA.
- D) LA CTM Y LA ECONOMIA.

## A) SU IDEOLOGIA.

La CTM en México, es el pilar fundamental del régimen, en su relación con el movimiento obrero. Cuenta con una afiliación obrera que se sitúa entre los dos y los tres millones de trabajadores.

La declaración de principios de la constitución de la CTM es sucinta: parte de un reconocimiento de la universalidad de luchas de clases que se vincula con los postulados de la Revolución Mexicana y con las aspiraciones de empleo, educación y bienestar social. En su programa defiende a los regímenes democráticos y al de la Revolución Mexicana; a la unidad nacional del movimiento obrero; a la libre asociación sindical; a la unidad internacional del proletariado; a la observancia del artículo 123 de la Constitución Política Mexicana; a la solidaridad clasista; y al perfeccionamiento legal de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. Propugna en su programa, por la creación de una sola central proletaria y la creación de sindicatos nacionales que incluyan a todos los trabajadores de una rama industrial.

La otra parte fundamental de su programa, se refiere a las garantías y prestaciones sociales específicas por las -

que lucha.

La CTM está en el centro de gravedad de las fuerzas actuales y potenciales del movimiento obrero de México. Esta posición se la dan las funciones que desempeña para el sistema político en su conjunto, y para la clase política en particular.

La naturaleza de su gobierno interno, corresponde a esta posición estratégica. El régimen actual, el sistema político de México, tiene ciertas características y necesidades para las cuales la CTM resulta crucial. Las piezas del sistema, al operar conjuntamente, permiten la estabilidad política y la subsistencia de la clase política. Es dentro de este contexto donde se puede avanzar en el conocimiento de la CTM, que es necesaria para el sistema político de México, no para el Estado.

La ideología de Fidel Velázquez (léase CTM) no es definida, sino que es totalmente acorde a la ideología oficial, de una supuesta economía mixta, o en otras palabras, de un capitalismo populista, la cual no ofrece resistencia al cambio y a la adaptación. Los españoles republicanos admitidos en México por Cardenas en los años treinta, los obreros radicales surgidos de los movimientos de 1958 y 1959, los estudiantes retadores de 1968, los chilenos socialistas admi-

tidos por el Presidente Echeverría, entre otros, ilustran - las hibridaciones que constantemente toman lugar en la ideología del sector público en México.

En un discurso, Fidel Velázquez reconoció que la CTM, desde hace varios años, abandonó el sindicalismo tradicional, que se circunscribe al ámbito laboral, para intervenir en política y en los problemas de la población, así como para dar soluciones a los problemas nacionales, y tratar de - cambiar la sociedad actual. Hay que aclarar que Fidel Velázquez habla continuamente del cambio de la sociedad, pero de saprueba el socialismo.

## B) CORRUPCION EN LA CTM.

La CTM nace bajo auspicios obreristas; el oportunismo, el bajo nivel de conciencia, y el cohecho gubernamental desviaron definitivamente sus signos primarios.

La CTM ha llegado a adquirir tal poder de dominación, que sus ramales se extienden a la mayoría de los sindicatos de industria, y bajo un control inconcebible en cualquier otro grupo.

La capacidad corruptora y enajenante del sistema, es amplia; la ideología y su orientación económica penetra en las organizaciones obreras, ya sea absorbiendo cuadros dirigentes o concediendo curules de diputados y senadores a sus miembros; otorgando canongías y diversas formas de allegarse a más gente; por eso la CTM ha perfeccionado una maquinaria enderezada a liquidar las posiciones comprometidas con la causa de los obreros. Existe una estrategia en contra del movimiento obrero, y son parte de ella su control, sometimiento, penetración ideológica y dominio político por parte de la Central Obrera a que venimos refiriéndonos.

La institucionalización del movimiento obrero, que propugnan los líderes "oficiales", no ha sido muy clara que digamos, pues se ha prestado mucho a la traición sindical, a

la capacidad de manipulación y concesiones con vista a apoyarse en las masas para beneficio de la clase dominante y desorganización de la dominada.

Políticamente hablando, Fidel Velázquez controla posiciones en el PRI, asientos en el Congreso, gobiernos locales, por ser quien más votos proporciona al PRI, mediante la obligación que en cierta forma pesa sobre sus agremiados de votar por el Partido, del cual es el pilar más fuerte. Fidel Velázquez intercambia beneficios con el Estado, en términos de concesiones laborales y poder político.

La importancia que ejerce Fidel Velázquez en el PRI y por lo tanto en los medios oficiales, es avalada por el sentir popular de que no puede existir ningún candidato a la Presidencia de la República sin el beneplácito del líder obrero, lo cual es conforme con el hecho de que en los cinco últimos "destapes", haya escenificado un papel protagónico en la selección del candidato.

## C) LA CTM Y LA POLITICA.

En el análisis de la estructura sindical de México, podemos decir que existe una integración entre varios niveles: por un lado, las organizaciones que agrupan a los trabajadores de diferentes tipos, vale decir obreros, campesinos y empleados tienen su estructuración propia; por otro, a un nivel más alto, se incorporan a otros organismos que hacen posible la confrontación de intereses; por último, de alguna forma, todas se vinculan con el sistema de decisión política centralizado en el PRI. Esta integración se produce para la mayor parte de los trabajadores organizados del país. Sin embargo, es posible identificar, por exclusión, algunos sectores que no se encuentran incluidos en él y por lo tanto se colocan fuera de la influencia del PRI y por consiguiente del sistema político. Estos sectores, como son los trabajadores que se adhieren a sindicatos denominados "independientes", o los que trabajan en las universidades, no están representados por las confederaciones existentes y han desarrollado formas de acción y puntos de vista ideológicos que revelan orientaciones centradas en lograr una participación individual del trabajador en las decisiones tanto dentro del sindicato como de la empresa. Estas agrupaciones reve-

lan tendencias que fomentan a la vez el control obrero de la producción y la democratización de los métodos de generación del liderazgo en los sindicatos. Por ello entran frecuentemente en conflicto con las organizaciones mayoritarias del movimiento obrero, que poseen formas de acción y planteamientos ideológicos distintos a éstos, y sobre los cuales no se posee mucha información.

Pero, en general, vemos la importancia política de la CTM en nuestro país:

A la Presidencia le es necesario contar con el apoyo de un movimiento obrero que fortalezca su hegemonía. La necesidad de esta institución exige la inclusión de los trabajadores en el sistema político, y que dicha inclusión no afecte ni la existencia del orden social, ni la de las otras instituciones políticas. Este papel lo ha cumplido la CTM - en términos funcionales, aunque ha perdido notablemente sus posibilidades de contribuir a las formas consensuales del gobierno.

Es interesante para la Presidencia que exista un movimiento obrero de fuerza intermedia que no ponga en entredicho al Estado y a su sistema, pero a la vez, impida la fragmentación excesiva, la oposición anárquica y que esté en posibilidad de dar la lucha política a las organizaciones y -



liderazgos de oposición sindical.

En las tareas cotidianas del gobierno, una organiza---  
ción como la CTM es muy útil para contrarrestar la fuerza -  
de otras instituciones y funcionarios que compiten por el -  
poder, así como de los grupos de presión que buscan obligar  
al gobierno a defender o promover sus intereses corporati--  
vos.

Para las Secretarías de Estado, la CTM también resulta  
de gran utilidad: a la Secretaría del Trabajo y Previsión -  
Social le permite negociar pautas generales para los contra  
tos colectivos y los salarios mínimos. A su vez, le ofrece  
la posibilidad de tener un interlocutor leal, y de compen--  
sar con la presencia de esta central y de las otras organi  
zaciones que son adictas al régimen, la fuerza y las posi--  
ciones de la oposición sindical y de brotes espontáneos de  
inconformidad obrera.

A la Secretaría de Gobernación le es conveniente la -  
existencia de una confederación cuyas tácticas de lucha no  
sean comúnmente las de coalición con las fuerzas y masas -  
que se aglutinen por su inconformidad, ni las movilizacio--  
nes masivas en torno a objetos políticos inmediatos que pue  
den conducir a la inestabilidad política, como son las to--  
mas de tierras, la ocupación de fábricas, y desde luego la

vinculación con grupos armados.

Para el ejército no sería funcional que existiera una organización obrera con una capacidad movilizadora que pudiera poner en entredicho la estabilidad política de las principales regiones y ciudades del país.

Para el PRI, la CTM se ha convertido en el sostén inmediato de la organización de los cuadros medios de la clase política. El sector obrero es una palanca clave del proceso electoral, ya que los distritos que suelen ser los más adictos al partido, son aquellos donde el sector obrero predomina, sin tomar en cuenta el sistema de clientelas que existe en las zonas rurales del país.

En los Estados de la República Mexicana, y en las principales ciudades del país, se reproducen las necesidades de las instituciones nacionales, incluso con mayor urgencia por ser más directo su contacto con la población. A este nivel, las federaciones estatales y regionales de la CTM, son fundamentales para los gobernadores y presidentes municipales, por razones similares a las que obligan a la Presidencia.

Para los comités estatales del PRI, ampliamente vinculadas a los gobernadores, la CTM también suele ser su fuerza de masas decisiva.

Por otro lado, la CTM ha incorporado sindicatos nacionales poderosos que le dan mayor fuerza propia, como son el SUTERM, el STPRM y algunos sindicatos nacionales de industrias muy activos, como es el caso de la petroquímica o de considerable riqueza financiera como el Sindicato Nacional de la Industria Azucarera, o sindicatos de empresas muy grandes, como algunas automotrices. Este nuevo papel también es acorde a las necesidades y retos de una clase política que opera en una economía muy diversificada. La CTM está en el centro de los equilibrios, en las difíciles alianzas de los sindicatos de industria; entre los sindicatos de industria y los sindicatos de empresa; en el equilibrio y hegemonía sobre el Congreso del Trabajo; en la relación con sindicatos totalmente suyos y otros a los que concede considerable autonomía; entre los trabajadores sindicalizados y la mayoría desorganizada; entre los dirigentes desacreditados y los líderes representativos; ante las necesidades de votos y apoyos al gobierno; frente a las luchas de la oposición y semioposición sindical contra las representaciones sindicales y el PRI, y en un momento en el cual el capitalismo mexicano se mueve hacia una nueva frontera y el régimen busca subsistir y extender su vida histórica.

## D) LA CTM Y LA ECONOMIA.

El régimen mexicano, en su relación con los trabajadores, puede optar por una estrategia de exclusión del movimiento obrero y las nuevas fuerzas sociales, para facilitar la profundización del desarrollo capitalista de México; o por una estrategia inclusive para ir aumentando la autonomía de las fuerzas sociales, y así reforzar la viabilidad del sistema político a largo plazo. El dilema está paliado por la nueva riqueza de petróleo y gas y la creciente importancia internacional de México, así como por la presencia de las instituciones de representación del régimen y los recursos del liderazgo político; aunque también el dilema ha de encararse en base a la creciente deuda externa de México; el subdesarrollo que por momentos se hace tan evidente; la pobreza que parece extenderse a más y más sectores poblacionales; etc.

Las opciones estratégicas del régimen, cobran sentido político en la medida en que estén referidas a la realidad concreta. Las tendencias generales del régimen y la economía, están montadas sobre las estructuras políticas específicas del régimen y del movimiento obrero institucionalizado, con sus enormes diferencias sociales entre las agrupa-

ciones que lo componen, su centro de poder en la CTM y sus polos de relativa autonomía en los otros integrantes del -- Congreso del Trabajo; las grandes diferencias entre sus -- agremiados; sus conflictos internos y sus enfrentamientos -- específicos con la oposición. En este contexto estructural y funcional es en el que debería situarse el problema del -- liderazgo de la CTM y la modernización de las instituciones de representación sindical. La manera como se vayan llenando los vacíos de poder, influirá decisivamente en la configuración organizativa del movimiento obrero institucional, y en su relación con el Estado y la sociedad.

Observemos un brevísimo análisis de las tradicionales fuerzas económicas, por lo que a nuestro país se refiere y según el autor Manuel Camacho, en su obra "La Clase Obrera en la Historia de México":

I.- La Derecha.- La potenciación social y política -- de los propietarios del capital, es muy clara en nuestro -- país. Después de varias décadas de acumulación, se han constituido centros de poder financiero, industrial y comercial, cuyas decisiones impactan al proceso general de acumulación, con todos sus efectos sobre la producción, las disposiciones de insumos, el empleo, los patrones de consumo y el uso del excedente, la recaudación fiscal y el financiamiento in

terno del sector público.

El fortalecimiento de la derecha en una sociedad con tradiciones revolucionarias, no es un fenómeno de fácil explicación, a no ser que se concluya que la tradición liberal y revolucionaria de México ha sido un proyecto impuesto por distintos liderazgos políticos a la sociedad, lo que sería una explicación incompleta, si se aprecia la participación recurrente de las masas en la historia mexicana, en ocasiones desvinculada de los liderazgos de la clase política, aunque en otras muy asociada a la dinámica del conflicto entre las élites del poder.

En México el capitalista no se siente seguro. Tampoco el trabajador. Las clases medias son en su mayoría muy inseguras socialmente. En el campo también existen bases conservadores: los minifundistas están ante el peligro permanente de perder sus surcos por la presión de los campesinos sin tierras. En las colonias populares de las ciudades, las necesidades de servicios, seguridad y regularización de la tierra, se canalizan por medio de las organizaciones partidistas y gubernamentales. Las expectativas de mejoría, la inseguridad y la posibilidad de obtener alguna mejoría, conducen a una vinculación generalmente conservadora de los colonos con la sociedad y el régimen.

La movilidad es mucho más efectiva para reforzar el -- conservadurismo que cualquier campaña de defensa de la propiedad, pues en México, la hegemonía no ha pertenecido al -- conservadurismo; ella ha sido de liberales, de revolucionarios que promueven un nacionalismo distinto al europeo de -- su época; de zapatistas, constitucionalistas y cardenistas, y proyecto de socialistas. El único elemento de hegemonía -- efectiva que ha tenido la derecha, se lo ha dado la reli--- gión, pero cuando ésta ha sido vínculo de organización en-- tre las masas, como ocurrió en el movimiento cristero, ha -- escapado a las jerarquías, y ha adquirido existencia y ener-- gía propias.

II.- La izquierda.- Esta y el centro han sido los -- portadores de la hegemonía. Aunque esta hegemonía no corres-- ponde a una visión doctrinaria coherente entre la población, no cabe duda de que cuenta con símbolos, remembranzas y res-- puestas a distintos problemas que en los momentos decisivos se traducen en apoyos reales al régimen que hereda la hege-- monía prevaleciente.

Las crisis en el sistema político, los escasos resulta-- dos sociales de la Revolución, la creciente influencia so-- cialista en los centros educativos, y la existencia de nue-- vas fuerzas sociales con potencia socialista, han conducido

a un relativo fortalecimiento de la izquierda en los últimos años, y es hoy en México más fuerte que hace diez y veinte años, sobre todo por sus posibilidades ideológicas y su capacidad de resistencia frente a la derecha.

Los sectores sociales donde la izquierda podría tener fuerza han crecido con celeridad; los trabajadores industriales, los jornaleros agrícolas, los colonos inconformes, los campesinos sin tierras y una parte de la clase media en proceso de proletarización o en ramas avanzadas de la ciencia. La influencia del pensamiento socialista en las universidades, afecta favorablemente las posibilidades de la izquierda, por las mayores facilidades con que cuenta para la difusión masiva de sus ideas. La izquierda ha adquirido presencia en la prensa y en algunas casas editoriales, y ha estado en el centro de los movimientos sociales y políticos de los últimos años. La influencia intelectual de la izquierda y la naturaleza de su pensamiento, la acercan con facilidad a las tareas programáticas.

III.- El Centro.- De acuerdo con la correlación de fuerzas, y muy probablemente con el sentir mayoritario de la población, el centro representa la única posibilidad de formar un gobierno con hegemonía. La derecha podría formar un gobierno, pero sin hegemonía; la izquierda podría forjar



una hegemonía, pero no tiene posibilidades inmediatas para formar un gobierno. No obstante su presencia política, en las últimas décadas al centro se le ha dificultado encauzar a los aparatos de gobierno de acuerdo con una línea política: diseñar y asumir un proyecto. Las dificultades a las que se ha enfrentado en su tarea de concebir un proyecto, se han relacionado más con la naturaleza de la competencia burocrática que con la ausencia de ideas, pues en las jerarquías más altas del gobierno han estado y están, algunas de las mentes más lúcidas del país.

Las dificultades respecto a la concepción del proyecto han sido mayores al momento de asumirlo, ya que un proyecto debe traducirse en acciones que atraviesan el sistema en sus puntos cruciales. En una sociedad y en un sistema político con tantos compartimientos y tan jerárquicos, ha sido difícil y riesgoso tratar de afectar intereses y de inducir cambios. La lógica misma de la sociedad y del sistema, han provocado reacciones inmediatas en contra de casi cualquier intento de transformación. A la resistencia natural de los intereses se ha agregado, a veces, un diagnóstico erróneo que ha llevado a afectar aquello que era innecesario, y así se han generado colonias enteras de anticuerpos que hicieron del todo imposible la articulación de una estrategia;

los momentos en que se han aplicado las acciones, han sido a veces inoportunos de acuerdo con la naturaleza del sistema, o respecto a las características de la coyuntura internacional e interna.

Las opciones estratégicas del centro son la alternativa inmediata que tiene el país frente a una dictadura siempre posible de implantarse en México. Estas opciones estratégicas son decisivas para entender el momento de la autoridad política. A los trabajadores y en general al pueblo, toca ir delineando con sus acciones su proyecto político, sus alianzas y sus contenidos organizativos. De la dialéctica política de los diversos componentes de la sociedad civil, el régimen y el Estado irá resultando un desarrollo social factible.

Hemos querido por último, incluir en este trabajo uno de los últimos tratados del Sr. Alan Riding, quien hace un breve resumen acerca del movimiento obrero y el gobierno mexicano, de la siguiente manera:

"Los diferentes gobiernos han podido confiar en el movimiento obrero organizado. De hecho, el éxito logrado por el régimen, tratándose del control de los obreros después de la Revolución, en muchos sentidos creó las bases de todo el sistema. Al principio, los socialistas y los anar---

quistas lucharon por tener influencia, pero a finales de los años treinta, se formó la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y más adelante se le integró al Partido Oficial (PRI). Y cuando el secretario fundador de la CTM, Vicente Lombardo Toledano, resultó demasiado independiente, el régimen le depuso sin ninguna dificultad. A partir de entonces, las reglas han sido muy claras: el gobierno sostiene a los líderes sindicales a cambio de su lealtad política, y dirige los aumentos salariales y otros beneficios a los trabajadores sindicalizados, que son una élite privilegiada, que sólo representa una tercera parte de los veinte millones que constituyen la fuerza de trabajo, a cambio de la tranquilidad en el sector obrero. Siendo la única organización de masas dentro del sistema, el movimiento obrero le permite también al gobierno contrapesar la presión procedente del sector privado, así como mantener sus credenciales revolucionarias. Es más, a diferencia de los sectores campesinos y burócratas del PRI, cuyos líderes son cambiados a voluntad del Presidente, el movimiento ha sido controlado por el mismo grupo durante más de cuatro décadas y ocho gobiernos. Esta voluntad ha producido estabilidad.

Pero la fuerza de este marco fue su punto vulnerable ya que descansaba fuertemente en un hombre: Fidel Velázquez. Nacido en 1900, de familia pobre, empezó a trabajar de repartidor de leche y, pronto, le atraieron las actividades sindicales. Fue uno de los "cinco lobitos" de fama dudosa, que fundaron la CTM y para 1941, ya había surgido como su líder indiscutible. Estableció nexos estrechos con la American Federation of Labor (AFL) y trabajó con George Meany, para combatir las actividades sindicales de los comunistas en otras partes de América Latina. Pero su papel principal era dentro del país, respaldando a todos los presidentes y candidatos del PRI, quienes, a su vez, recompensaban su lealtad. "En la política -apuntó en cierta oca--sión- no hay compromisos, sólo disciplina". Como era de esperarse, en 1968 su oposición al movimiento de protesta - contra el Gobierno, torpedeó cualquier alianza posible entre estudiantes y trabajadores. Días Ordaz respondió decretando un nuevo Código del Trabajo.

Sin embargo, las relaciones de Velázquez con el go--bierno, no siempre fueron buenas, como reflejo de la inde--pendencia relativa de la CTM dentro del sistema. Parte del precio que se pagó por la paz obrera, fue que los líderes de los sindicatos de la CTM, muchas veces se convirtieron

en caciques corruptos, que empleaban a sus propias fuerzas de choque para suprimir la disidencia de las bases y que se enriquecían vendiéndose a los patrones de las fábricas.

Así, a principios de los años setenta, Echeverría, en aras de crear sindicatos más democráticos, alentó un movimiento obrero nuevo que dependería más de él. Por consiguiente, fomentó los ataques de la prensa contra Fidel Velázquez y permitió el nacimiento de sindicatos independientes nuevos, de inclinación izquierdista. Pero no pudo desbancar a don Fidel, como se le llama al dirigente de la CTM, y cuando sus deterioradas relaciones con el sector privado presentaron la amenaza de la inestabilidad política, el Presidente volvió a dirigirse a Velázquez, pidiéndole apoyo y le retribuyó decretando un incremento salarial de emergencia para los miembros de la CTM.

Cuando el Lic. Luis Echeverría eligió sorpresivamente al Lic. José López Portillo por su sucesor, escogió a Velázquez para que lo anunciara, previniendo cualquier escisión en el Partido.

José López Portillo, heredero de una grave crisis económica, inmediatamente hizo un pacto con Don Fidel: a cambio de aceptar un aumento salarial del diez por ciento, en un momento en que la inflación era del cuarente y cinco -

por ciento, se persiguió a los sindicatos independientes, se creó un nuevo Banco Obrero, y el control del fideicomiso estatal para la vivienda popular, INFONAVIT, pasó a manos de la CTM; el ritual imponía que Velázquez desporticara contra el sector privado, pero también se aseguró de que, cuando la economía empezara a mejorar, la mayoría de los puestos nuevos fueran controlados por la CTM. Así pues, Velázquez estaba bien colocado para apoyar al gobierno -- cuando estalló la crisis a principios de 1982. Debido a la posición de la CTM en la industria, posteriormente fueron menos los puestos nuevos que perdió. En reconocimiento, -- dos días antes de terminar su mandato, López Portillo comentó: "La historia de México no se entiende sin Fidel Velázquez. Es un líder extraordinario y excepcional, tanto -- como un patriota ejemplar y un magnífico mexicano".

Con el Lic. Miguel de la Madrid, la conocida figura -- de Velázquez volvió a surgir como eje de la estabilidad -- del país, luchando por conservar el control de los trabajadores urbanos, mientras el poder adquisitivo de éstos iba menguando. En este sentido, Don Fidel no recibió gran ayuda de los tecnócratas del gabinete que, en ocasiones, parecían estar más celosos de su poder que conscientes del papel que desempeñaba para conservarlos en sus puestos. Por

ejemplo, cuando Velázquez amenazó con una huelga general - para presionar y que se concediera un incremento salarial de emergencia en 1983, incluso De la Madrid contestó que - no consentía presiones de "viejos estilos de negociación", como si ignorara la necesidad de conservar la credibilidad de Don Fidel. Asimismo, en junio de 1984, cuando a un incremento salarial del veinte por ciento siguieron, de inmediato, aumentos en el precio de las tortillas de maíz y el pan, la protesta de Velázquez parecía una necesidad política, y el Presidente volvió a lanzarse contra el líder obrero, alimentando gratuitamente, tensiones en todo el sistema. El hecho de que Don Fidel conservara la paz laboral - mientras el gobierno imponía el programa de austeridad elaborado con el Fondo Monetario Internacional, reflejaba la medida en que él sentía que verdaderamente personificaba - al sistema, más que los últimos presidentes.

Velázquez no controla a todos los obreros de México. Una gran mayoría de los trabajadores son campesinos o subempleados; muchos de ellos pertenecen también a asociaciones controladas por las compañías o a sindicatos que son demasiado débiles o corruptos, o que están demasiado divididos, para defender los intereses de sus miembros. Por ejemplo, la industria de la construcción cuenta con más de cien sin

dicatos, todos ellos vehículo para que los dirigentes individuales cometan fraude organizado. Algunos sindicatos independientes, de inclinación izquierdista, subsisten aún, principalmente en el caso de los trabajadores universitarios, mientras que existen otras agrupaciones de trabajadores... que están ligadas a la CTM por medio del Congreso del Trabajo, que es progobiernista. Hay también líderes sin dicales muy poderosos... con los que el gobierno debe tratar directamente.

El precio de su lealtad al sistema llegó a ser tan alto que De la Madrid pretendió socavar sus fondos. Pero el control que tiene Velázquez sobre los once mil sindicatos afiliados a la CTM y su estatura personal dentro del PRI, son tales que su muerte producirá un vacío en todo el sistema político. Al parecer, no ha preparado a ningún heredero... y no ha mostrado ninguna intención de abandonar el poder voluntariamente, arreglando su reelección para un plazo de seis años como Secretario General, en 1980. De hecho, se enfureció cuando el gobierno de De la Madrid empezó a cortejar al líder de la CROC, Alberto Juárez Blancas, como si estuviera preparando a un sucesor, y la mera sugerencia de su mortalidad, volvió a llevar a Don Fidel a la acción, renovando sus ataques contra el sector privado, so



licitando reformas en el PRI y advirtiendo a los partidos de oposición que nunca llegarán al poder "mientras yo esté a la cabeza de la CTM". Incluso anunció que la CTM empezaría a comprar fábricas de textiles, alimentos procesados y refrescos, para combatir a los "empresarios extorsionistas" en su propio terreno.

Pero cuando Don Fidel muera, el Gobierno se verá obligado a crear a un nuevo "supremo", con la esperanza de perpetuar los arreglos tradicionales.

No obstante, es inevitable una enorme lucha por el poder dentro del movimiento obrero organizado y, de hecho, ésta ya ha empezado. El sucesor de Fidel Velázquez en la CTM no tendrá la experiencia ni la autoridad necesaria para contrarrestar la influencia de grupos semiautónomos como los sindicatos de los trabajadores del petróleo y de los maestros, al tiempo que los líderes obreros independientes y de izquierda pretenderán aumentar sus bases. Incluso antes, el descontento obrero en México, muchas veces fue resultado de luchas entre sindicatos y la consecuencia más inmediata de la desintegración del Congreso del Trabajo y el debilitamiento de la CTM podría ser una oleada de huelgas violentas. Ante la erosión de uno de los pilares principales del partido y del gobierno, el régimen no podrá

sino optar por intervenir con fuerza; para que el gobierno sea fuerte, evidentemente, necesita aliados fuertes en -- otros puntos del sistema".

## CONCLUSIONES

1. Tres son los elementos básicos que debemos considerar entratándose de los intereses laborales de una sociedad: Hombre, Trabajo y Grupo o Corporación de Individuos.
2. Las únicas asociaciones en Grecia son las Dionisíacas o las amistosas de los médicos, quienes celebraban un culto en particular y sin mayor relevancia para el ámbito laboral.
3. El mundo obrero en Grecia estaba compuesto sobre todo por artesanos independientes que se sentían más bien rivales entre sí que solidarios en la adversidad.
4. Con la aparición de Aristóteles, en la época Griega, se sostuvo que el Estado debía mantener el equilibrio entre los distintos grupos sociales.
5. El fin de la corporación era proteger el comercio evitando competencias y ventajas entre las diversas

agrupaciones; se regulaban únicamente situaciones económicas; no es posible considerarlos como predecesores de los actuales Sindicatos de Trabajadores, cuando más fueron el inicio de una evolución social regida por el comercio, pero ajena al problema del trabajo como provocador o generador del sindicalismo.

6. La constitución de los gremios fue de gran importancia, pero los aprendices declinaron como siervos porque no gozaban de libertades indispensables como el hecho de aspirar a formar una familia.
7. En la época Novo-Hispana el fin de los gremios o -- Guildas era proteger el comercio, evitando competencias y ventajas y no puede señalarsele como antecedente de la agrupación de trabajadores, ya que en el fondo no había un principio de lucha que los proyectara, razón por la que no existió un movimiento específico que le diera características propias.
8. El movimiento proletario y socialista se advirtió -- claramente en los países de mayor tradición revolu--

cionaria; Francia e Inglaterra. En este último surgió un movimiento de masas de trabajadores pobres cuyas características eran considerar a los liberales como traidores y a los capitalistas como enemigos. En -- Francia los movimientos de la clase trabajadora eran integrados por artesanos y jornaleros urbanos.

9. La Revolución Francesa dio confianza a una nueva clase social; la revolución industrial imprimió en ella la necesidad de una movilización permanente, ya que produjo la sustitución del trabajo artesanal por maquinaria capaz de ahorrar dividendos a los patrones; las organizaciones, sindicatos y agrupaciones representaban un medio para alcanzar una forma de vida diferente, colectiva y combativa, eran una lucha que + les otorgaba coherencia y objetivos.
10. Las Leyes de Indias pretendían garantizar en lo posible la Libertad de los Indígenas, pero otorgando a - los conquistadores los mayores derechos de iniciativa en cuanto a organización y disposiciones prácticas.

11. La Constitución de Cádiz no contuvo ninguna regla para orientar la solución de los problemas de los trabajadores, que ya gestaban movimientos importantes, originados por la idea de José María Morelos y Pavón, quien pretendía, en 1813, el establecimiento de un Gobierno estable y auténtico nacional, cuyo congreso habría de legislar en torno al patriotismo, moderando la opulencia y la indigencia, de manera que se mejoraran las condiciones del pobre en cuanto a la jornada, alejándolo de la ignorancia y la rapiña.
  
12. El estatuto provisional fue un gran avance en materia laboral pues no se podía exigir servicio gratuito ni forzado, sino cuando la Ley lo disponía.
  
13. El Estatuto Provisional del imperio careció de vigencia práctica y de validez jurídica, además de que no instituyó propiamente un régimen constitucional, sino un Sistema de Trabajo para un Gobierno en el que la Soberanía se depositaba íntegramente en el Emperador, el Estatuto se expidió cuando el Imperio empezaba a declinar.

14. Uno de los primeros movimientos huelguísticos en México, fue el de trabajadores de Tlalpan que exigieron reducción en su jornada y del trabajo nocturno, servicio médico gratuito, poniéndose de manifiesto - el principio de la libertad profesional que redundaría en la creación de los Sindicatos.
15. Los Diputados Constituyentes de 1916-1917, tienen el honor de ser los primeros legisladores en México y - en el mundo entero, que manifiestan los principios - para ejercer un libre trabajo y su justa remuneración, así como el derecho a sus prestaciones sociales. Hombres sinceros, además de pertenecer y sentir las necesidades del proletario, plantearon el nacimiento de un Derecho Constitucional Social.
16. La Ley Federal del Trabajo de 1931 no contiene nada especialmente nuevo, se apega obviamente a las disposiciones del artículo 123 de la Constitución. Su valor principal reside en el hecho de que sea federal. En conjunto, es más conservadora que muchas Leyes Laborales de los Estados y que muchas de las prácticas aceptadas en las relaciones Obrero-Patronales.

17. En la Confederación Regional Obrera Mexicana junto - al reconocimiento de la lucha entre explotadores y - explotados", entre los "Capitalistas y los Obreros" y la apropiación de los medios de producción por los trabajadores, se plantea el apoyo a las demandas de los campesinos y la Reforma Agraria, la intensificación de las relaciones entre ambos sectores, exigién dose al reconocimiento del Derecho de Asociación, - así como la reglamentación del artículo 123 Constitu cional. Sin embargo, el desfase entre las declaracio nes de principios de esta Central y la práctica polí tica real se agudizará con el tiempo.
  
18. La C.T.M., y los antecedentes que tenemos de los Mo vimientos Laborales, nos lo muestran como Organiza-- ciones de autodefensa, de protesta, de revolución; - en nuestro medio, los encontramos formando también - parte activa en la política misma del país, así como existe un Partido Político "Oficial", existen centra les obreras oficiales como la C.T.M.
  
19. Nunca como hoy, y en nuestro país, coinciden los in tereses de la clase obrera con las de las mayorías.



20. La ideología que guardan los partidos políticos que controlan el Sindicalismo Mexicano, es de índole Socialista, lo que no quiere decir que todas las demandas que exigen los Sindicatos, sean Socialistas, sino de carácter meramente laboral.
21. La huelga es el arma por excelencia de los sindicatos y de las coaliciones por ser la que mayor presión ejerce sobre los patrones y es el único medio poderoso con que cuentan las agrupaciones para exigir el cumplimiento de sus demandas laborales en particular y la reivindicación del movimiento obrero en general.
22. Los mecanismos que han utilizado los grupos laborales desde sus inicios han sido; manifestaciones, motines, faltas colectivas, tortuguismos en la producción, y en nuestra época; los desplegados, volantes y la agresión escrita en cuanto superficie permita la escritura, sin olvidar el desnudo como medio también de protesta; sin embargo, la huelga no ha cumplido precisamente con su función de regular el equilibrio entre la producción en armonía con los derechos del trabajo y el capital.

## BIBLIOGRAFIA

- ALBA VICTOR. Ideología y Movimientos Sociales. Edit. Plaza Janes, México, 1972.
- ARAIZA LUIS. Historia del Movimiento Obrero Mexicano, Ediciones Casa del Obrero Mundial, Tomo IV, México, - 1975.
- BOURRIOT, FELIX. Historia General del Trabajo, Edit. Grijalbo, Tomo I, México 1965.
- CASTORENA Y ZAVALA, J. JESUS. Manual de Derecho Obrero, México, 1971.
- CLARK, MARJORIE RUTH. La Organización Obrera en México, Edit. Era., 3a. edición, México 1983.
- DE BUEN LOZANO, NESTOR. Derecho del Trabajo. Edit. Porrúa S.A., Tomo II, 3a. ed. México, 1975.
- GARCIA RUIZ, RAMON. Historia de México, Tomo I, Edit. Universidad de Guadalajara Jal., México, 1975.
- GORLICH ERNEST J. Historia del Mundo. Edic. Martínez - Roca, Barcelona, España, 1965.
- GRAHAM FERNANDEZ, LEONARDO. Los Sindicatos en México, Edit. Atlamiliztli A.C., México, 1968.
- HEER, FRIEDERCH. El Mundo Medieval. Europa 1100-1350. Edic. Guadarrama, Madrid, 1964.

- HOBBSBAWN, Eric. Las Revoluciones Burguesas, Edit. Guadarrama, Madrid 1964.
- HUITRON JACINTO. Orígenes e Historia del Movimiento Obrero en México, Edit. Mexicanos Unidos, México, 1980.
- MEJIA PRIETO, JORGE. El Poder Tras de las Gafas, Editorial Diana, México, 1980.
- MULLER DE LA LAMA, ENRIQUE. Dirección de Relaciones Laborales, Editorial Trillas, México, 1983.
- ORTEGA, M. GREGORIO. El Sindicalismo Contemporáneo en México, Editorial Fondo de la Cultura Económica, México, 1975.
- REYNA, JOSE LUIS; et. al., Tres Estudios Sobre el Movimiento Obrero, Editorial Colegio de México, México, - 1976.
- ROJINA VILLEGAS, RAFAEL. Compendio del Derecho Civil, Tomo IV, Editorial Porrúa S.A., 1a. edición, México, - 1963.
- RUIZ RAMON, EDUARDO. La Revolución Mexicana y el Movimiento Obrero 1911-1923, Edit. Era, México, 1981.
- SALAZAR, ROSENDO. La CTM. Ediciones T.C. Modelo S.C.L. México D.F., 1956.
- YANEZ REYES, SERGIO L. Génesis de la Burocracia Sindical Cetemista, Edit. El Caballito, S.A., México, 1984.
- ZARATE D., JULIO. México a Través de los Siglos, Tomo II, - Edit. Cumbre, Décima séptima edición, México, 1972.

## FUENTES DE INFORMACION

LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1984.

## OTRAS FUENTES

Las Leyes de Licurgo y de Solon. Revista Thalia, Cuaderno II, Viena 1790.

NOHA KRAMER, SAMUEL. La Cuna de la Civilización, Edit. Time Life Internacional, 1974.

PONIATOWSKA, ELENA, La Noche de Tlatelolco, Edit. Era, México, 1971.

RIDING, ALAN, Vecinos Distantes, Edit. Joaquín Mortiz, S.A. México, 1985.